universität wien

MASTERARBEIT / MASTER'S THESIS

Titel der Masterarbeit / Title of the Master's Thesis

DEL HOGAR A MI HOGAR

Reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes en centros de acogida en el área conflictivo de paradigmas e intereses estatales, privadas e internacionales

verfasst von / submitted by

Anna Maria Antensteiner, BSc

angestrebter akademischer Grad / in partial fulfilment of the requirements for the degree of

Master of Arts (MA)

Wien, 2021 / Vienna, 2021

Studienkennzahl lt. Studienblatt / degree programme code as it appears on the student record sheet:	UA 066 589
Studienrichtung lt. Studienblatt / degree programme as it appears on the student record sheet:	Masterstudium Internationale Entwicklung
Betreut von / Supervisor:	Mag. Dr. Beatriz de Abreu Fialho Gomes

¡GRACIAS!

En primer lugar, quiero expresar mi profundo agradecimiento a las personas que participaron en las entrevistas. Su amable voluntad de compartir sus experiencias, su disposición de tiempo y su confianza en mi persona han hecho posible las investigaciones de este estudio. En particular sus retroalimentaciones a la primera muestra de este trabajo, que facilitaron no solamente profundizar a los resultados si no también corresponder al principio de la transdisciplinariedad, y asimismo enriquecieron los resultados.

Quiero agradecer a mi “profe” y adorada amiga Denisse. Su ejemplo de ser una mujer luchadora y profesional, nuestras discusiones y su tiempo para corregir y comentar este trabajo han sido de inmensa importancia.

La piedra fundamental la pusieron conjuntamente Cecilia Baldivieso de Witzany y Claudia Gonzales. No tengo palabras para expresar el profundo sentimiento de gratitud que siento. Ustedes han sido y siguen siendo parte de mi formación tanto profesional y más que todo personal. Las experiencias de los últimos doce años, aprendiendo de ustedes y de cada persona trabajando en la Fundación ALALAY, de cada niña, niño y adolescente en su forma de ser, marcaron mi vida.

Agradezco por el apoyo incondicional de mi familia, mi pareja y mis amigos, en el proceso de este trabajo y en cada día de mi vida.

Y, por último, pero no menos importante, quiero agradecer a mi tutora Dra. Beatriz de Abreu Fialho Gomes. Su asistencia técnica me ayudó a concretizar y mejorar este trabajo gracias a su pensamiento y crítico en cada uno de sus seminarios. Le expreso mi mayor admiración y valoración.

Contenido

Prólogo 1

1. Introducción 2

1.1. Visión conjunta de la situación de la niñez en Bolivia 3

1.2. Pregunta de Investigación 5

1.3. Descripción de la investigación del campo 6

1.4. Estructura de la tesis 8

2. Enfoque teórico, metodológico y metódico 10

2.1. Marco teórico 10

2.2. Teoría Fundamentada – el estilo de investigación 17

2.3. Método 18

2.4. Idioma e inclusión de interlocutoras e interlocutores 27

3. La institucionalización y reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes en el contexto histórico, social y legal boliviano 28

3.1. Marco histórico de la institucionalización 29

3.2. Migración del área rural al área urbana y la pérdida de comunidades rurales 31

3.3. Motivos por institucionalización 32

3.4. Situación de niñas, niños y adolescentes en los centros de acogida 36

3.5. Efectos interrelacionados con la institucionalización 37

3.6. Marco legal 39

3.6.1. Convención de Derechos del Niño 39

3.6.2. Ley 548 y 1168 40

4. El análisis: el concepto de familia y los paradigmas de funcionarias y funcionarios del área de protección de la niñez, las interrelaciones entre instituciones y el área legal en el marco de la vulnerabilidad 42

4.1. Vulnerabilidad humana o biológica 44

4.2. Vulnerabilidades atípicas 46

4.2.1. ¿Niñas, niños y adolescentes como objetos de intervención o sujetos de derecho? 46

4.2.2. El derecho a la identidad 49

4.2.3. Código Niñas, Niños y Adolescente 49

4.3. Vulnerabilidades típicas 50

4.3.1. Cambio de paradigma: derecho a vivir en familia 51

4.3.2. Concepto multidimensional de familia 54

4.3.3. El Estado y sus intervenciones que persiguen la idea del desarrollo y dependen de la situación global: una crítica a la hegemonía del desarrollo 58

4.3.4. Debilidad institucional 62

4.3.5. Problemáticas en el camino hacia el derecho a vivir en familia: la situación de las familias plasmada en el contexto estatal 68

4.4. Interseccionalidad: ser mujer e indígena o afroboliviana 72

4.5. Activos de niñas, niños y adolescentes en proceso de reinserción familiar 75

5. Conclusiones / Perspectivas 77

Referencias 81

Bibliografías 81

Ilustraciones **88**

Anexos ***89***

Marco Conceptual **89**

Acrónimos **92**

Datos sociodemográficos de las interlocutoras y los interlocutores **93**

Guión de preguntas **94**

Resumen (Zusammenfassung) en alemán **97**

Resumen (español) **98**

Resumen (Abstract) en inglés **99**

Prólogo

Vine a Bolivia por primera vez hace doce años, tenía 18, fue una experiencia tan nueva, tan distinta e intensa, que experimenté fuertes emociones: sentí una inmensa felicidad de poder vivir tantos momentos deslumbrantes y también una profunda tristeza al comprender el origen de la riqueza del lugar donde nací.

La experiencia cambió la dirección de mi camino, hasta cambió mi forma de pensar y mi forma de ser. Dejé de estudiar veterinaria y me dediqué a trabajar en la Fundación ALALAY, que se desvela por garantizar que cada niña y niño pueda ejercer sus derechos. Observé muchas trayectorias de niñas, niños y adolescentes que tocaron mi corazón profundamente y la historia de un niño en particular, a quien en mis entrevistas me referiré como José, me llevó a la pregunta de investigación de esta tesis.

Quiero ser transparente al señalar que, al igual que la elección del tema, los resultados de este trabajo también tienen mucho que ver con mi bibliografía y con mi persona: mujer blanca, privilegiada de poder viajar, estudiar y escribir *sobre* un fenómeno, en búsqueda de respuestas a preguntas que desde *mi* punto de vista parecen interesantes e importantes.

Escribo este prólogo no para relativizar la lectura de las siguientes páginas, sino para dar la oportunidad a las y los lectores de contextualizar los resultados y – en el mejor de los casos – encontrar conclusiones.

Los nervios de exponerme a la crítica de interlocutoras e interlocutores fueron sobrepasados por el respeto que les tengo, a sus conocimientos y experiencias, para así dar lugar a una vista más amplia del tema abordado.

Sin más preámbulos, dejo aquí la lectura de este trabajo, esperando que pueda dejar mi *chiquitito granito* de arena para visibilizar y – en el mejor de los casos – contribuir en la mejora de la situación de niñas, niños y adolescentes para el bien de su y, consecuentemente, nuestro futuro.

1. Introducción

> "Los problemas surgen en situaciones sociales en las que existe una discrepancia entre los intereses de los actores y las condiciones de sus acciones. En las condiciones marco dadas, con el conocimiento disponible, los métodos existentes y los recursos naturales, temporales y sociales accesibles, no se pueden alcanzar las metas aspiradas." [1]
> (Jahn 2008: 27, traducción AA).

Me permito decir que la mayoría de las personas que trabaja en el sistema de protección de la niñez en Bolivia, como en cualquier otro lado del mundo, quiere "lo mejor" para los niñas, niños y adolescentes. A parte de la pregunta, qué *es* lo mejor para ellas y ellos, todas las personas del área se encuentran en un sistema macro (a nivel global y estatal), meso (a nivel institucional) y micro (relaciones entre las personas mismas)[2] que influye en las condiciones laborales, en sus decisiones diarias y – como última consecuencia – define la vida de los niñas, niños y adolescentes afectados.

En este trabajo, se escogió el enfoque al nivel meso con la intención de descubrir la relación e interdependencia entre las instituciones estatales, privadas e internacionales para poder comprender mejor la realidad que viven niñas, niños y adolescentes que han sido institucionalizados y que se encuentran en el complejo proceso de su reinserción familiar.

Por otra parte, como Bolivia es un país bastante grande y diverso, el estudio se concentra en el municipio de Nuestra Señora de La Paz y en el municipio de El Alto, que se encuentran en el departamento de La Paz.

Las fuentes de información bibliográficas, que enriquecen este trabajo, son muy diversas. En general,^ se consideró tanto bibliografía del sur como del norte global, a

---

[1] Cita en alemán: „Probleme entstehen in sozialen Situationen, in denen eine Diskrepanz zwischen den Interessen der Akteure und den Bedingungen ihres Handelns bestehen. Angestrebte Ziele können unter den gegebenen Rahmenbedingungen, mit dem verfügbaren Wissen, den vorhandenen Methoden und den zugänglichen natürlichen, zeitlichen und sozialen Ressourcen nicht erreicht werden."

[2] Existen diferentes formas de distinción de los niveles macro, meso y micro. En este caso, nos apoyamos con la definición que se encuentra la enciclopedia política de Klein y Schubert. Sin embargo, la diferenciación no siempre es muy clara tomando en cuenta que en todos los niveles los aspectos políticos, sociales, económicos y culturales influyen en reciprocidad.

través de estudios y textos de científicas/os independientes, de universidades u otras instituciones privadas y estatales; por ejemplo, se consultó bibliografía de *Aldeas Infantiles SOS* de El Alto, Bolivia y del *Paolo Freire Zentrum* de Viena, Austria (Centro Paulo Freire). Otras citas provienen de trabajos realizados por Naciones Unidas (UNICEF[3], CEPAL[4]) y de instituciones gubernamentales de Bolivia, como del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, SEDEGES[5] (Servicio Departamental de Gestión Social), etc., y de instituciones otros países.

A continuación, se encuentra un resumen de las primeras investigaciones bibliográficas referidas a la pregunta de investigación.

1.1. Visión conjunta de la situación de la niñez en Bolivia

El número de niñas, niños y adolescentes[6] que se encuentra en centros de acogida (niñas, niños y adolescentes institucionalizados) ha disminuido en los últimos años en el departamento de La Paz como en todo Bolivia; de esta población, el 80 % cuenta con familias (SEDEGES 2018: 12). Este grupo poblacional se encuentra en un área conflictiva donde, por un lado, para ejercer su derecho a vivir en familia debe ser institucionalizado circunstancialmente con el fin de retornar a un ámbito familiar lo antes posible y, por otro lado, la ausencia de directrices concretas y escasos recursos institucionales dan lugar a la falta de seguimiento y acompañamiento para lograr una reinserción familiar de calidad, en la cual los derechos de niñas, niños y adolescentes no se vean nuevamente vulnerados.

---

[3] El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, United Nations International Children's Emergency Fund) fue creado en 1964 con el objetivo de defender los derechos de niñas, niños y adolescentes, promoviendo un desarrollo sano y integral y ayuda humanitaria en más que 190 países con su sede en Nueva York.

[4] La Comisión Económica para América Latina y el Caribe fue establecida en 1948 y es una de cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas con el fin de contribuir al desarrollo económico de América Latina con su sede en Santiago de Chile.

[5] El 30 de enero de 1999 se establece el modelo básico de funcionamiento técnico como organización sectorial del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), dependiente de la Gobernación, como un órgano desconcentrado en lo relativo a la gestión técnica con el objetivo de impulsar la política de bienestar social y beneficencia, cuyas competencias exclusivas son en su jurisdicción: promoción y desarrollo de proyectos y políticas para la niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.

[6] Tanto en estudios académicos como en bibliografía especializada, el uso del acrónimo NNA es bastante extendido cuando se habla de poblaciones menores a los 18 años; sin embargo, y con el fin de evitar la despersonalización de niñas, niños y adolescentes, este acrónimo no será utilizado en el presente trabajo dado que niñas, niños y adolescentes son las y los protagonistas de sus vidas y sus derechos deben ser respetados.

En 2014, se promulgó el Código Niña, Niño y Adolescente (CNNA o Ley 548), que regula, dentro de muchos aspectos, el marco legal tanto de la institucionalización como de la reinserción; sin embargo, carece de especificaciones no solo en torno al seguimiento con las familias antes, durante y después de la reinserción, sino también en cuanto a los recursos necesarios para llevar adelante estos procesos, lo cual impide realizar un trabajo adecuado que responda a las problemáticas del área por parte de las instituciones gubernamentales y las organizaciones privadas. Como si lo anteriormente mencionado no fuera suficiente, los controles gubernamentales – en el marco de la Ley 548 – fueron fortalecidos, sin embargo, las barreras burocráticas se incrementaron retardando procesos vitales como la acreditación.

El último estudio realizado por UNICEF y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional de Bolivia evidenció 5.678 niñas, niños y adolescentes viviendo en centros de acogida en Bolivia (2019: 3) en comparación a 19.118 niñas, niños y adolescentes institucionalizados en 2008 (Ministerio de Justicia 2015: 8); en un periodo de 11 años, el número de niñas, niños y adolescentes se redujo en dos tercios. Las reinserciones se realizaron bajo el enfoque del derecho a vivir en familia cuyo origen deviene de la Convención de Derechos del Niño elaborada por las Naciones Unidas en el 1989.

Sin poner en duda la importancia que tiene el derecho a vivir en familia, es preciso tomar en cuenta las circunstancias en las que se ejerce este derecho.

El número de niñas, niños y adolescentes que regresó con sus familias a través de un proceso de reinserción apresurado, así como el número de niñas, niños y adolescentes que permanece en las instituciones pese a contar con familias, plantea muchas preguntas: ¿Quién toma la decisión de que una niña, un niño o adolescente vuelva con su familia y qué factores (endógenas y exógenas) influyen en el proceso? ¿Cuáles son los roles de las diferentes instituciones del sistema de protección de la niñez? ¿Qué concepto de familia tienen las y los profesionales dentro de estas instituciones de protección de la niñez? ¿Cuál paradigmas e intereses persiguen las instituciones y sus funcionarias y funcionarios? ¿Hasta qué punto se toman en cuenta sus derechos de niñas, niños y adolescentes en el proceso de la reinserción familiar (derecho a la participación, derecho a la identidad, etc.)?

El conjunto de profesionales estatales y privados frecuentemente se ve conflictuado con la falta de recursos financieros y, consecuentemente, con la falta de recursos humanos, lo cual tiene un gran impacto en su trabajo, hasta en las acciones más cotidianas. Otro de los grandes problemas, además, son las reinserciones que no son anunciadas por las defensorías de la Niñez y Adolescencia, cuyos apresurados procesos carecen no solo de la preparación correspondiente y necesaria para el niñas, niños y adolescentes y su familia, sino también de recomendaciones del conjunto de profesionales involucrado en los mismos: abogadas/os, trabajadoras/es sociales, psicólogas/os, supervisoras/es, entre otros.

Para continuar con el análisis de esta compleja situación, también se tomarán en cuenta las siguientes preguntas ¿Cuál es el contexto histórico y sociopolítico en el que se encuentran los diferentes actores (el Estado, las ONGs[7] y las organizaciones internacionales)? ¿Cuál rol juega la idea del desarrollo en un área tan concreto como de la reinserción familiar? Estas preguntas serán respondidas utilizando métodos cualitativos.

En este trabajo, no explicaré la situación del niñas, niños y adolescentes dentro de las instituciones, ni tampoco analizaré las problemáticas dentro de las familias ya que se cuentan con sólidos estudios de investigación al respecto en los últimos años – en su mayoría realizados por UNICEF – más bien, abordaré que la aplicación del derecho a vivir en familia – sin poner en duda su importancia y significado- se encuentra en un área de tensión de intereses estatales, privados e internacionales.

Todos los aspectos mencionados indican problemáticas que sugieren justificaciones más profundas, que suponen problemáticas estructurales y políticas, que me llevan a formular la pregunta principal de esta investigación:

1.2. Pregunta de Investigación

¿Qué implica el derecho a vivir en familia en relación a paradigmas e intereses por parte del Estado boliviano, las ONGs y UNICEF, y qué significa eso para las niñas,

[7] El siglo ONG describe Organizaciones No Gubernamentales, que son entidades independientes del Estado, sin afán lucrativo y con fines sociales y humanitarios. Sus formas jurídicas pueden ser diversas como fundación, asociación, cooperativa, etc.

niños y adolescentes durante el proceso de la reinserción familiar, tomando en cuenta el concepto de la vulnerabilidad?

1.3. Descripción de la investigación del campo

La investigación de campo se llevó a cabo en las ciudades latinoamericanas de La Paz y El Alto, en Bolivia. Durante una estadía de siete meses - desde septiembre del 2019 a marzo del 2020- _fue posible trabajar en una amplia visión sobre el sistema de protección de la niñez y adolescencia en Bolivia. El punto de partida del presente trabajo fueron diversas charlas informales con Claudia Gonzales, fundadora de la Fundación ALALAY, ONG que trabaja hace 30 años en favor de los derechos de los niñas, niños y adolescentes en situación de calle en Bolivia, así como con el personal de esta institución. Con esta información y la investigación bibliográfica se configuró la guía de preguntas con el fin de llevar adelante las entrevistas cualitativas; la guía fue enriquecida después de cada entrevista, tal cual lo permite la Teoría Fundamentada (véase capitulo 2.2).

En total, se llevaron a cabo nueve entrevistas donde participaron once personas entre 25 y 49 años con las siguientes características (véase próxima página):

Ilustración 1: Características de interlocutoras e interlocutores en las entrevistas

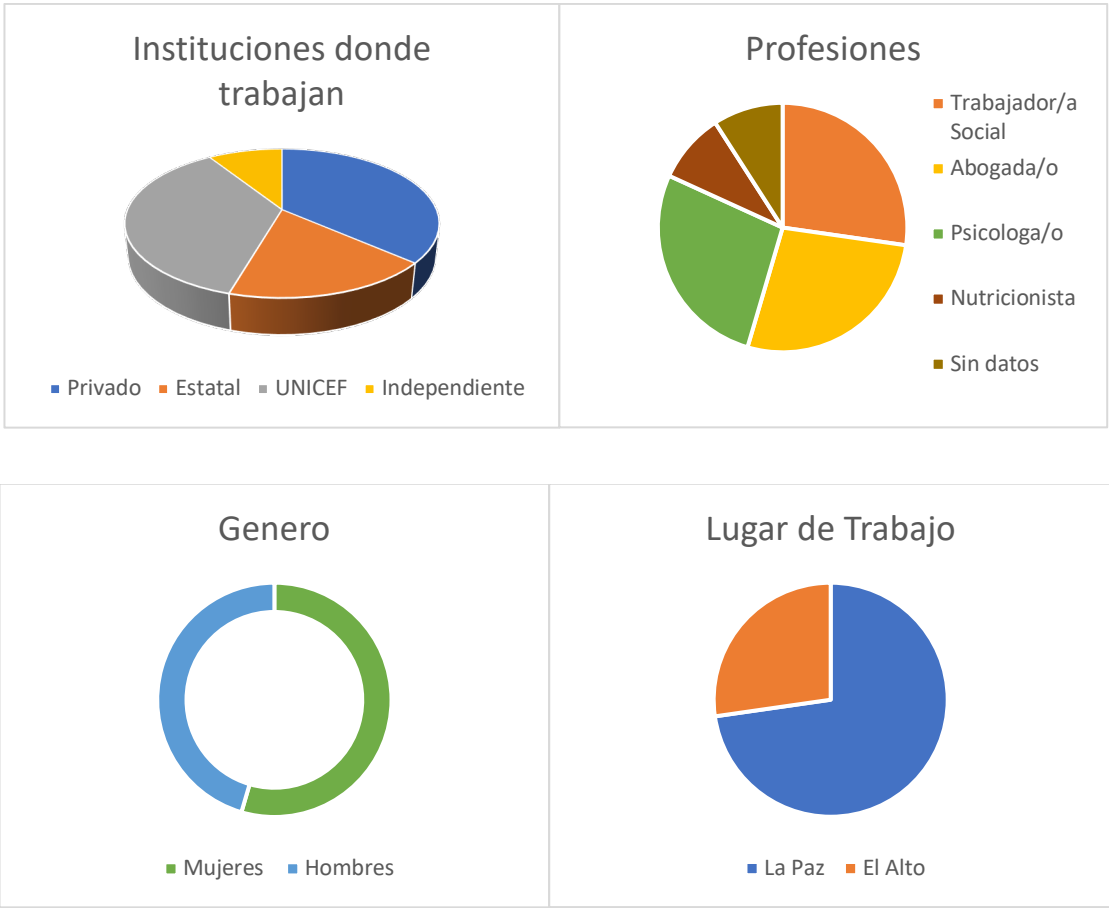

Gráficos © Anna Antensteiner, 2020

Del conjunto de interlocutoras e interlocutores – seis mujeres y cinco hombres – cuatro trabajan en instituciones privadas, cuatro en UNICEF, dos en una institución estatal y una de forma independiente. En cuanto a su especialización, se entrevistaron a tres trabajadoras/es sociales, tres psicólogas/os, tres abogadas/os, una nutricionista y una especialista en Protección de la Niñez y Adolescencia. Mientras tres de las personas trabajan en El Alto, nueve tienen su puesto laboral en La Paz.

Parte de las entrevistas formó también un método visual, dando un impulso con un dibujo para explorar el concepto de familia de las y los profesionales (véase 2.3.3).

Cada entrevista duró entre 30 y 65 minutos y tuvieron lugar en cafés públicos o en las oficinas de las y los profesionales. Algunas/os interlocutores prefirieron

mantenerse en el anonimato por razones de seguridad, dado que la situación laboral boliviana, principalmente en el ámbito público, es prácticamente definida según las ambiciones de los gobiernos de turno, lo cual genera bastante inestabilidad; a esto se suma el agravante de que las entrevistas abordaron temas muy sensibles, como la trata y tráfico de personas, la corrupción, entre otros.

Como actividades complementarias a las entrevistas, se participó en dos eventos organizados por UNICEF y SEDEGES en el marco del programa *Por el Derecho a Vivir en Familia*. El primero fue organizado por la submesa técnica que se dedica a la red y los estándares de centros de acogida el 24 de octubre 2019. El otro evento presentó los resultados de las seis submesas (véase capítulo 4.3.1) del programa del *Derecho a Vivir en Familia* el 7 de febrero 2020 a nivel municipal. Ambos eventos ampliaron mis conocimientos sobre el trabajo de UNICEF y SEDEGES ya que abordaron temas como la coordinación entre las instituciones estatales, privadas e internacionales y me permitieron tomar contacto con las posibles interlocutoras y los posibles interlocutores.

Como último paso de la investigación de campo, envié un borrador de la tesis a todas las interlocutoras y los interlocutores para recibir su retroalimentación e incluirla en la versión final el presente trabajo.

1.4. Estructura de la tesis

La aproximación a la respuesta de la pregunta de investigación se hizo, en un primer momento, a través de las primeras páginas que usted como lectora o lector de esta tesis ya leyó, donde mi persona trataba de revelar ciertas influencias respecto a mi bibliografía personal. Estas – naturalmente – están reflejadas también de una u otra manera en este trabajo científico presentado.

El primer capitulo de este trabajo ofrece una breve visión sobre la situación de la niñez y adolescencia en Bolivia y culmina con la pregunta de investigación; el segundo capitulo se dedica a exponer el trasfondo académico. Posteriormente, con la descripción de los pilares fundamentales de la *Teoría del Posdesarrollo* y su crítica, se aclara el Marco Teórico en este trabajo, que cuestiona la definición de *desarrollo*. Para comprender la noción de la *vulnerabilidad* es necesaria una vista

multidimensional hacía el ser humano como *criatura* activa con recursos y estrategias para enfrentar los desafíos que se presentan en el transcurso de la vida. La pretensión de la transdisciplinariedad señala el intento de no solamente investigar *sobre* un fenómeno o personas con las limitaciones que tiene una sola investigadora, si no de incluir -de la mejor forma posible- a las interlocutoras y los interlocutores como expertos de sus disciplinas en *cada paso* de la investigación. La Teoría Fundamentada marca un proceso cíclico en el transcurso de la investigación, incluyendo los métodos de entrevistas cualitativas y observaciones estratégicas.

El tercer capitulo aborda el contexto de este estudio, considerando el marco histórico y los motivos actuales de la institucionalización de QU´E en Bolivia. Al parecer, la migración del área rural al área urbana también juega un rol importante relacionado a la pobreza y, consecuentemente, a la institucionalización DE QU´E por lo que se dedica un capitulo también a este tema. De igual manera, se aborda la situación ¿laboral? al interior de las instituciones, como los efectos de la institucionalización hacía niñas, niños y adolescentes. Con el fin de comprender el marco legal de esta problemática, se revisa en detalle la *Convención de Derechos del Niño* de Naciones Unidas y el Código Niña, Niño y Adolescente.

Los resultados de la investigación empírica y de la investigación bibliográfica se abordan en el cuarto capitulo. La sistematización no es solamente resultado de la evaluación de datos; sino también de la distribución que sugiere el concepto de la vulnerabilidad con las categorías resultantes de las entrevistas.

Consecuentemente, en el capitulo cinco se presenta la respuesta a la pregunta de investigación, dando las conclusiones en relación a los paradigmas, intereses e interrelaciones de los actores del sistema de protección a la niñez en La Paz y El Alto, considerado – como lo más significativo – el efecto en niñas, niños y adolescentes que dependen de las decisiones de estos actores.

Adjunto a este trabajo la bibliografía e ilustraciones utilizadas para la elaboración del marco conceptual y las entrevistas.

2. Enfoque teórico, metodológico y metódico

Este trabajo se basa en la Teoría Fundamentada que tiene su origen en la Escuela de Sociología de Chicago desarrollada y publicada en los 1967 por Barney Glaser y Anselm Strauss (Capítulo 2.2). Es una metodología altamente inductiva, es decir, es generadora de teoría. En este punto, sin embargo, debe enfatizarse que el trabajo de investigación siempre está precedido por una amplia variedad de supuestos y, por lo tanto, un enfoque puramente inductivo no cumple con los requisitos de este trabajo. En cualquier caso, se le da un gran valor a los contextos situacionales y estructurales, que serán cada vez más claros a medida que avance el proceso y que, en última instancia, también distingan la investigación cualitativa (Strauss 2004: 430).

Antes de entrar más a las especificaciones sobre la Teoría Fundamentada, daré a conocer el marco teórico que se encuentra en los discursos de una teoría del desarrollo combinada con el concepto de la vulnerabilidad y la pretensión de trabajar con los principios de la transdisciplinariedad.

2.1. Marco teórico

El marco teórico tiene su base en el Posdesarrollo, ya que el cuestionamiento de la hegemonía del "desarrollo" parece ser un momento importante, especialmente, con respecto a las causas de la pobreza resultante de las niñas, niños y jóvenes o sus familias involucradas, pero también con respecto a las recomendaciones actuales de UNICEF y otras instituciones del norte global.

2.1.1. Posdesarrollo

"El período histórico que queremos llamar la era de la política de desarrollo comienza el 20 de enero de 1949, cuando el presidente estadounidense Harry S. Truman, en su discurso de inauguración, habló por primera vez de las 'áreas subdesarrolladas' de las regiones del hemisferio sur."[8] (Sachs 1993: 9, traducción AA). Bajo este paradigma hay que ayudar a los llamados "pobres" para que, al igual que

[8] Cita en alemán: „Der geschichtliche Zeitraum, den wir als Zeitalter der Entwicklungspolitik bezeichnen wollen, beginnt mit dem 20. Januar 1949, als der amerikanische Präsident Harry S. Truman, in seiner Rede zum Amtsantritt, erstmals von den ‚unterentwickelten Gebieten' der südlichen Hemisphäre sprach."

las personas en los países industrializados y económicamente desarrollados puedan en primer lugar reconocer sus propias necesidades y su forma y, posteriormente, puedan satisfacerlas (Rahnema 1993: 25).

Por lo tanto, los países industrializados, sobre todo, los Estados Unidos de América, pero también los países de Europa que se consideran más ricos están en un podio. Una plataforma que no solo les otorga el papel pionero, sino también la posición de expertos que deben brindar su ayuda a las "personas pobres menos desarrolladas" para que puedan satisfacer sus necesidades, que también son proporcionadas por instituciones como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Arturo Escobar[9] lo vincula con el colonialismo del Sur Global: "la creación de África, Asia y América Latina como 'subdesarrollados' ha involucrado un profundo proceso simbólico y material; a este apuntan los críticos cuando dicen que fuimos 'inventados' como subdesarrollados." (2009: 307). Asimismo, las personas se despersonalizan, lo que se basa en la visión reduccionista de la satisfacción de las necesidades (Rahnema 1993: 29).

Resulta que la idea de pobreza se basa en un concepto fuertemente reduccionista con un enfoque en el aspecto económico (ibíd.: 25) y siempre con el "desarrollo" como horizonte, como mayor principio al cual hay que seguir.

La crítica de constituir el desarrollo como único destino es el punto de partida de la teoría del *Posdesarrollo* que culmina en la negación absoluta del mismo. El Posdesarrollo no es una teoría continua, sino marcada por varios discursos y enfoques de los diferentes autores que pueden ser divididos en una línea *neopopulista* y una línea *escéptica* como lo sugiere Aram Ziai (2012: 133). La línea neopopulista reclama radicalmente el distanciamiento del proyecto de desarrollo y del universalismo tanto consumista como capitalista. Además, aboga por la diversidad cultural afinando la autonomía completa. Por otro lado, no toman en cuenta la libertad del individuo de elegir el estilo de vida preferido. La línea escéptica se pone de acuerdo con el distanciamiento hacía el proyecto de desarrollo y el universalismo y también coloca a

[9] Arturo Escobar, uno de los antropólogos más conocidos e importantes de América Latina, analiza y critica el neoliberalismo como ideología que provoca el rápido crecimiento de la desigualdad y sugiere una alternativa a la visión del "desarrollo" dentro del marco de la Teoría del Desarrollo que se llama Posdesarrollo (p.e. Invención del Tercer Mundo: Construcción y Deconstrucción del Desarrollo). Otros científicos quienes analizan el (Post-) Desarrollo son Rhanema Rajid o Aram Ziai, también citados en este trabajo.

la autonomía de culturas como solución, sin embargo, acepta la libertad del individuo de tomar decisiones. El Posdesarrollo escéptico rechaza cada forma de tutela o abuso de poder promoviendo un sistema democrático radical (ibíd.: 135).

Para este trabajo, el enfoque queda en la línea escéptica refiriéndose a Arturo Escobar, quien pronuncia la importancia de la deconstrucción del desarrollo, promoviendo soluciones locales y despidiéndose del deseo de encontrar soluciones abstractas a nivel macro. Como las circunstancias son muy diversas según el lugar y la situación, las soluciones alternativas tienen que darse en las etnografías locales y en la diversidad de las culturas. Para eso se requiere estrategias políticas e incluso experimentos socioeconómicos de autodefinición y autodirección (Escobar 2007: 372-374). Este enfoque a las comunidades locales también es una de las críticas hacía el Posdesarrollo, debido a la negación de estructuras de poderes o de explotación dentro de las comunidades locales, aunque varias y varios autores se distancian de idealizar a las mismas, como también lo hace Escobar (1995: 188).

La vinculación del desarrollo con el sistema capitalista es una de las características del Posdesarrollo. Según Escobar “la pobreza masiva en el sentido moderno solamente apareció cuando la difusión de la economía de mercado rompió los lazos comunitarios y privó a millones de personas del acceso a la tierra, al agua y a otros recursos.” (2007: 49). Constituir a la economía de mercado como única razón de la pobreza representa también una de las criticas contra el Posdesarrollo, porque reproduce la forma de pensar en sistemas binarias y también descuida de la reducción de la mortalidad infantil y un incremento en la esperanza de vida (Ziai 2012: 134-135).

El origen de la teoría del Posdesarrollo se basa en las ideas hacía una autonomía contra la sociedad industrial (véase Ivan Illich) y también en la crítica hacía la *ayuda para el desarrollo* (véase Gustavo Esteva) (ibíd.: 136). Aunque los estudios poscoloniales surgieron independientemente del Posdesarrollo muchas veces se encuentran en la misma línea de razonamiento debido a la implicación de un marco de discursos y actuaciones para el área político, social, económico e incluso científico (Escobar 2007: 37-39). En este marco – tanto del colonialismo como del desarrollo – los países del Sur Global y su población se encuentran en una posición inferior presentados como objetos de intervención. Por el nivel tan alto de la influencia de este marco, Escobar llega a hablar de una *institucionalización* del desarrollo

manifestándose en organizaciones internacionales, nacionales y locales, estatales y privadas que inventan y ejecutan programas para el desarrollo (ibíd.: 88-90). Un ejemplo muy demostrativo es ONU, que promovió del 2000 al 2015 los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y actualmente, del 2015 al 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Una expresión relacionada y también utilizada en este trabajo es la *hegemonía del desarrollo* (ibíd.: 42; Escobar 1992: 337). Escobar abstrae el término y concibe a la hegemonía en sí misma como un paradigma guía que ejerce el poder (Escobar 1992: 337); sin embargo, no acepta esto como un hecho, sino que se refiere a la historia de su origen (posguerra y el discurso del presidente Truman). La producción (occidental) de conocimiento y la institucionalización asociada, y sobre todo la definición de quién cuenta como *subdesarrollado* y quién cuenta como desarrollado, produce una marca y forma indelebles que determina el área de percepción y, por lo tanto, también las relaciones sociales, formas de pensar y visiones futuras. Escobar también describe la fuerte naturaleza del desarrollo orientada a objetivos y los instrumentos claramente definidos, como la industrialización, la modernización agrícola y la urbanización (ibíd.: 340).

Resumiendo, la teoría del Posdesarrollo con mayor enfoque a la línea de Escobar es una negación del desarrollo por las implicaciones discriminativas y reduccionistas, sosteniendo el sistema capitalista e incluso colonialista a través de instituciones. Por eso insiste en un sistema democrático radical surgiendo de las comunidades locales que puedan elegir, a lo mejor, entre un enfoque híbrido entre la modernidad y lo tradicional.

A partir de lo explicado, y para analizar la situación de niñas, niños y adolescentes institucionalizados tomando en cuenta la crítica hacía el *desarrollo, donde se* etiqueta a una población como *subdesarrollada* y *pobre*, se eligió el concepto de vulnerabilidad, por tratarse de un concepto universal, multidimensional y relacional, que se enfoca en las condiciones y sus adaptaciones:

2.1.2. La noción de la vulnerabilidad

El concepto se estableció en los años 80 y 90, época de mucha inestabilidad causada por la volatilidad de los mercados, que ganó mayor influencia por el retiro de la tutela del Estado en los servicios sociales (Busso 2001: 3).

El neoliberalismo está fuertemente conectado con el desarrollo económico y este está considerado como la solución a todos los problemas en el sistema neoliberal y capitalista prevaleciente, donde se aceptan los múltiples efectos a nivel ambiental, social, cultural, político e incluso en la propia economía.

Por eso se ha visto que los conceptos de pobreza (hablando de ´los pobres´ como un grupo homogéneo y pasivo) no son suficientes para dar una respuesta satisfactoria a las preguntas de esta investigación. La pobreza y la exclusión (enfocándose en los vínculos sociales) no bastan para enfrentar a las nuevas problemáticas basadas en las interacciones del mercado, del Estado, la sociedad y la situación del individuo (ibíd.: 17-18; Carrera 2009: 176), y por esta razón también se eligió incluir en este trabajo el concepto de vulnerabilidad.

La etimología de la palabra devela las ideas principales: *vulnus* (= herida) y su sufijo *-abilis* derivan del latín y indican la posibilidad de ser herida/o (Significados 2018).

Este concepto es universal porque la posibilidad de ser herido atinge a todo ser humano, no importa su género, edad o clase social. Asimismo, quiere romper la separación de nuestro mundo en áreas desarrolladas y no desarrolladas; además, es multidimensional porque no solamente se concentra en el aspecto económico e identifica a los individuos como sujetos de derecho, teniendo diferentes activos (físicos, humanos, sociales y financieros). El concepto también es relacional ya que habla de personas que pueden utilizar diferentes activos siempre según sus estrategias de uso y el conjunto de posibilidades dadas, incluyendo una vista hacía las interseccionalidades de las diferentes vulnerabilidades (Busso 2001: 13; Carrera 2009: 179; Muñoz Cabrera 2011: 32). Tomando esto en cuenta, se llega a la conclusión de que una persona relacionada a otra puede ser más o menos vulnerable.

Finalmente, se quiere especificar la idea de la transdisciplinariedad por la exigencia de implementar sus principios a este trabajo; sin embargo, es importante anticipar que se trata de un intento idealista que no corresponde totalmente a la realidad de las posibilidades para realizar esta investigación o, talvez incluso, cualquier tipo de investigación.

2.1.3. Transdisciplinariedad

Este principio de investigación no está sujeto a una definición clara, lo que significa que se pueden encontrar diversas interpretaciones. A continuación, se ilustran los aspectos claves del concepto para este trabajo.

Una razón por la que se consideró la transdisciplinariedad en este trabajo tuvo que ver con la reflexión sobre el sentido y efecto de las ciencias sociales. Las siguientes preguntas fueron cruciales para la motivación principal de empezar una investigación profunda:

¿Cuál es el propósito de las ciencias sociales y sus investigaciones? ¿Quién hace las preguntas y define los discursos? ¿Deberían hacerse visibles conflictos reales que están enredados y muchas veces ocultos en el remolino de un mundo globalizado y complejo? ¿A quién le sirven las investigaciones académicas?

Para satisfacer estas demandas, se necesita más que solo mirar a través de una disciplina. Las ciencias naturales y las ciencias sociales siguen principios básicos muy diferentes, pero también hay una serie de doctrinas subyacentes a estas disciplinas dentro de estos términos colectivos. En este trabajo, se debe tener cuidado para garantizar que ni la ciencia sociológica, política u otras disciplinas tomen la iniciativa. También se necesita de mayor colaboración interdisciplinaria de expertos científicos.

Un componente clave de la transdisciplinariedad es la participación de los actores. "La explicación de los reclamos de interpretación y validez, así como los conflictos de intereses, juegan un papel crucial"[10] (Jahn 2008: 7, traducción AA). Los niveles jerárquicos, que asignan a los investigadores un poder de interpretación y degradan a “lo investigado o a las personas investigadas” en los objetos, deben ser abandonados y reemplazados por la cooperación y la reflexión. El conocimiento cotidiano no está subordinado aquí, sino que se evalúa como "experiencia". Bergmann deja en claro lo importante que es involucrar a personas trabajando en el área, desarrollando la pregunta de investigación para trabajar en problemas realmente relevantes: "Cuando se trata de problemas, la investigación transdisciplinaria [...] cruza los límites entre el

[10] Cita en alemán: „Dabei spielt die Explikation von Deutungs- und Geltungsansprüchen sowie von Interessenkonflikten eine entscheidende Rolle.“

conocimiento científico y práctico, que es necesario para el tratamiento apropiado de la cuestión"[11]. (Bergman et al, como se cita en Faschingeder 2012: 48, traducción AA). Por esta razón para esta investigación las conversaciones con personas que trabajan en el campo empezaron antes de desarrollar y formular la pregunta de investigación. Esto para garantizar que la relevancia del tema no solo se dé a nivel académico, sino que sea relevante para la práctica, para las personas que trabajan en el área y para que ofrezca conocimientos nuevos a las problemáticas y así facilite soluciones reales.

Lo que se evita deliberadamente en este trabajo es la designación de las interlocutoras y los interlocutores como "socios de investigación". La idea detrás de esta designación es nuevamente fortalecer la participación del grupo objetivo en el proceso de investigación; sin embargo, esto difícilmente se puede lograr teniendo en cuenta que el proceso de investigación comienza mucho antes del contacto con los socios de la entrevista. El tema, los métodos y la interpretación se pueden cambiar en un proceso circular en el sentido de una Teoría Fundamentada, pero las interlocutoras y los interlocutores apenas los determinan. Antes de ser publicados, los resultados de este trabajo han sido revisados por las interlocutoras y los interlocutores quienes proporcionaron comentarios y críticas sobre los mismos, que fueron considerados en los resultados finales.

Mientras que el discurso sobre transdisciplinariedad condujo a muchas consideraciones y determinaciones, la Teoría Fundamentada explorada en la sección anterior forma el estilo de investigación. En el siguiente capítulo, se dan consideraciones específicas que subyacen al método elegido de la entrevista basada en la guía de preguntas.

[11] Cita en alemán: „Bei der Problembearbeitung überschreitet die transdisziplinäre Forschung […] die Grenzen zwischen wissenschaftlichem Wissen und Praxiswissen, das für die angemessene Behandlung der Fragestellung notwendig ist.“

2.2. Teoría Fundamentada – el estilo de investigación

“Ningún nivel de realidad constituye un lugar privilegiado desde el cual uno puede entender todos los demás niveles de realidad” [12] (Nicolescu 2007: 7, traducción AA).

Esta cita describe la posición científica en la que se basa este trabajo de manera muy concisa. En el nivel ontológico y epistemológico, la objetividad absoluta no solo se cuestiona, sino que se niega. Durante todo el proceso de investigación, se debe crear conciencia de que la posición de la investigadora o del investigador está conformada por experiencias y suposiciones y, por lo tanto, nunca puede ser neutral, sino que siempre interpreta la realidad percibida. Por esta razón el prólogo, como una de las primeras partes que se lee, especifica el trasfondo de la investigadora – de mi persona.

Este posicionamiento científico y meta teórico también se refleja en la elección del estilo de investigación, la Teoría Fundamentada.

La teoría trata de un "cambio de tensión entre la certeza y la duda (práctica)"[13] (Strübing 2014: 457, traducción AA), que es una de las razones de este trabajo. Las teorías deben establecerse, pero nunca deben considerarse como absolutas y deben reflejarse de manera activa y transparente en todo el proceso de investigación. Se basa en el supuesto de que "los fenómenos sociales son fenómenos complejos"[14] (Strauss 2014: 435, traducción AA). Esta suposición suena muy simple, pero claramente contradice un enfoque lineal en el proceso de investigación. Cada registro de datos generado puede y debe volver a los pasos de investigación anteriores y volver a cuestionarlos y verificar su relevancia. Esta afirmación se resume en el concepto de circularidad. La sensibilidad teórica, es decir, el uso de textos científicos para verificar o complementar los resultados, es tan relevante aquí como la interpretación misma (Schultz 2014: 92). Este último se aplica en un proceso de tres etapas, que se analiza con más detalle en la sección del método.

[12] Cita original: “No level of reality constitutes a privileged place from which one is able to understand all the other levels of reality.”
[13] Cita original: „Spannungswechsel zwischen Gewissheit und (praktischem) Zweifel“
[14] Cita en alemán: „soziale Phänomene komplexe Phänomene sind“

"Desde un punto de vista metodológico, el análisis de datos cualitativos de acuerdo con la Teoría Fundamentada tiene como objetivo el desarrollo de una teoría sin estar vinculado a tipos de datos específicos, direcciones de investigación o intereses teóricos"[15] (Strauss 2014: 433f, traducción AA). En este punto, se nota claramente la compatibilidad de la Teoría Fundamentada con la transdisciplinariedad, ya que ambos enfoques son amplios en su concepto.

Con el margen de la Teoría Fundamentada, se decidió responder a la pregunta de investigación con un método cualitativo a través de entrevistas basadas en una guía.

2.3. Método

Para cumplir con las teorías mencionadas y, sobre todo, para poder responder a la pregunta de investigación, se utilizan métodos cualitativos de investigación social. Tanto las discusiones informales, la investigación bibliográfica, las observaciones en una reunión del programa para el derecho a vivir en familia, una presentación de UNICEF sobre los alcances de las submesas y el análisis de las entrevistas fueron reflexionados una y otra vez en el transcurso de la investigación y, como consecuencia, están reflejados en los resultados.

2.3.1. Entrevistas cualitativas semidirectivas

La teoría del realismo crítico se ve reflejada también en el postulado que señala que "las acciones lingüísticas, como responder o contar son siempre intersubjetivas"[16] (Helfferich 2014: 561, traducción AA). Esto significa que las respuestas de interlocutoras e interlocutores no pueden evaluarse separándolas/los de su contexto.

Cornelia Helfferich niega la "autenticidad de los textos", y señala que la "autenticidad" puede equipararse con la objetividad. Ella escribe: “La investigación cualitativa no necesita textos auténticos, ya que su objetivo es reconstruir la verdad subjetiva y las estructuras sociales de significado [= que no solo se reducen a la

[15] Cita en alemán: „Methodologisch gesehen ist die Analyse qualitativer Daten nach der Grounded Theory auf die Entwicklung einer Theorie gerichtet ohne an spezielle Datentypen, Forschungsrichtungen oder theoretische Interessen gebunden zu sein.“
[16] Cita original: „sprachliche Handlungen wie Antworten oder Erzählen sind immer inter-subjektiv angelegt“

comprensión del sentido, sino que pretenden conocer la totalidad de la realidad], determinando su constante transformación de estas."[17] (ibíd.).

La lógica de la presente investigación corresponde a esta cita. Como consecuencia, tanto el proceso de creación de las preguntas como la generación de texto durante las entrevistas deben reflejarse siempre en su carácter intersubjetivo. La atención se centra en el mundo simbólico, que se crea contextualmente. Esto precede a la suposición de que los significados simbólicos finalmente influyen a las acciones de los actores. Esas acciones de los individuos, pero sobre todo las influencias mutuas entre ellos y sus significados; en última instancia, justifican el interés actual de la investigación.

En la práctica, "La metodología de las entrevistas semidirectivas [...] implica el diseño de la situación de la entrevista en la estructuración del proceso al igual que el posicionamiento de los roles involucrados"[18] (ibíd.: 560). Este procedimiento se describe con más detalle en el siguiente capítulo.

2.3.2. Elaboración del guion de preguntas

El eje principal de la investigación está formado por las entrevistas cualitativas semidirectivas en base a un guion (en comparación a las entrevistas bibliográficas que solamente dan una pregunta para impulsar un relato).

Para la elaboración de las preguntas del guion se utilizó una instrucción de Cornelia Helfferich (2014: 567):

1.) Primeramente, se realiza una recolección abierta de preguntas, sin importar el orden, adecuación, formulaciones, etc.
2.) Luego, se verifican las preguntas según su necesidad. Algunas se reformulan y otras se eliminan por completo, especialmente, en el caso de preguntas sugestivas o hipotéticas.

[17] Cita original: "Qualitative Forschung braucht keine authentischen Texte, denn sie will – sich wandelnde! – subjektive Wahrheit und soziale Sinnstrukturen rekonstruieren."
[18] Cita original: „Die Methodologie der Leitfadeninterviews […] die Ausgestaltung der Interviewsituation in der Strukturierung des Interviewablaufs und der Positionierung der beteiligten Rollen."

3.) El siguiente paso es el ordenamiento de las preguntas según un desglose con las siguientes categorías:
   i) Situación actual
   ii) Visión
   iii) Complicaciones
   iv) Preguntas de evaluación específicas adicionales sobre las instituciones individuales
4.) Y como último paso, se trata de subsumir las preguntas con estímulos que dejan el mayor campo posible para que la interlocutora o el interlocutor pueda responder libremente

La posterior preparación del guion final se realizó de acuerdo al siguiente esquema:

Ilustración 2: Escena de la entrevista basada en un guion

Preguntas claves / estímulos / narraciones	Aspectos del contenido palabras claves – solo en caso de no haber sido respondidas anteriormente	Preguntas adicionales obligatoria
Entrevista narrativa		
Entrevista narrativa		
Entrevista narrativa		
Pregunta evaluativa Opinión propia		
Pregunta Final: ¿Falta algo?		
Después de la entrevista: cuestionario complementario		

Helfferich 2014: 568; traducido por AA

El guion elaborado y utilizado en las entrevistas se adjunta como anexo.

Es necesario explicar que en las primeras dos entrevistas se ahondó en el concepto de familia que tienen las y los profesionales. La pregunta directa en relación a su concepto de familia parecía provocar respuestas muy “dictadas” por haber tematizado

anteriormente tantos temas relacionadas a la familia. Por eso se implementó otro método para empujar una respuesta más impulsiva:

2.3.3. Método Visual

Respondiendo a la *Pedagogía del Oprimido*[19] y al *Teatro del Oprimido*[20], se implementó un método visual para las entrevistas donde a cada profesional entrevistada/o se le alcanzó una hoja y un bolígrafo para que puedan dibujar su concepto de familia. Después se les pidió explicar su cuadro.

Según Augusto Boal, diferentes formas de acción y reflexión amplían la calidad de los resultados en comparación a una entrevista únicamente basada en la charla verbal. Es una oportunidad nueva de vivir la realidad y compartirla (Boal 1989: 42). Los procedimientos del *Teatro del Oprimido* pueden generar nuevas formas de reflexión y conciencia. Paolo Freire enfatiza que las investigaciones antrópicas no pueden ser reducidas a un acto "mecánico" (1973: 90), siempre pregunta por la construcción de lo investigado y por las relaciones entre investigador/a y investigador/a.

2.3.4. Construcción del caso y muestreo

Para poder elegir las personas adecuadas para las entrevistas se debe primero construir el caso (Merkens 2004: 287), aunque es importante manifestar que una base de la Teoría Fundamentada representa el muestreo teórico que implica una construcción del caso muy imprecisa a un inicio por el carácter inquisitivo de la misma (ibíd.: 295).

El objetivo de la construcción del caso es demostrar la verificabilidad y, por lo tanto, la intersubjetividad de los resultados. El reclamo de generalización se cumple con la

[19] La *Pedagogía del Oprimido* fue publicada en 1968 por Paolo Freire (1921-1997), filósofo y pedagogo nacido en el Brasil. El libro se basa en su experiencia con el analfabetismo y con el empoderamiento de "los oprimidos". Freire tematiza, entre otros, el colonialismo y su trabajo es una de las bases de la pedagogía crítica.
[20] El *Teatro del Oprimido* fue elaborado por Augusto Boal (1931-2009). Boal -inspirado por Paolo Freire- combinaba pedagogía y teatro con el fin de superar cualquier tipo de opresión. Publicó una gran cantidad de métodos dentro de los cuales se encuentran también métodos visuales.

descripción del contexto y el marco respectivo. Asimismo, la construcción del caso debe realizarse en los siguientes pasos (ibíd.: 298):

I. Formulación de los supuestos

El conjunto de interlocutoras e interlocutores está representado por actores del sistema de protección de la niñez y adolescencia en Bolivia en las ciudades de La Paz y El Alto. Específicamente, se busca a personas involucradas en el proceso de la reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes institucionalizados ya que se supone que es un área conflictiva, donde ciertos paradigmas e intereses de los diversos actores entran en debate. Al mismo tiempo, se busca encuestar a profesionales que trabajan en el campo dado que son considerados expertos del área. Para la pregunta de investigación es importante escuchar tanto al personal de instituciones estatales como instituciones privadas nacionales e internacionales, para poder contrastar sus diferentes paradigmas e intereses.

II. División de muestras en primaria y secundaria

Según Morse (1994), dentro del marco de accesibilidad, se puede hacer una distinción entre la selección primaria (los casos se seleccionan específicamente) y la secundaria (las personas se reportan activamente después de un aviso o enlace). La accesibilidad de personas o grupos a menudo es limitada en función de su disposición. Las denegaciones de cooperación, pero también el acceso a través de personas clave (guardianes) o las razones para la selección del grupo objetivo (validez con respecto a los supuestos y la autenticidad del investigador) deben documentarse en cualquier caso y tomarse en cuenta dentro de los resultados (como se cita en Merkens 2004: 288-289).

En esta investigación, el conjunto de interlocutoras e interlocutores ha sido contactado de manera activa y directa, por lo tanto, se tratan de muestras primarias.

III. Evaluación del acceso

Es importante reflexionar ciertas limitaciones relacionadas al acceso. En casi todas las entrevistas, las personas entrevistadas jugaron un rol importante. En las primeras cuatro entrevistas, las personas claves eran diferentes profesionales de una ONG.

Luego, se aprovechó el muestreo de bola de nieve, pidiendo a las personas entrevistadas pasar sus contactos para hablar con posibles interlocutoras e interlocutores. Para salir del círculo de conocidos y así recibir una vista más amplia, las últimas dos entrevistas han sido resultado de charlas en un evento realizado por UNICEF con relación al derecho a vivir en familia.

Con el fin de satisfacer la necesidad del máximo contraste, se pretendía realizar también una entrevista con una organización clerical. En un primer encuentro -para presentar la intención y entregar un documento sobre la protección de datos- la directora pidió paciencia para poder hablar con mayores autoridades. Después de dos semanas, se retomó el contacto, donde la misma persona lamentó no haber recibido una respuesta y rechazó la solicitud.

También se pretendió entrevistar a una organización que no toma parte en la mesa interinstitucional para el derecho a vivir en familia. Dos citas fueron canceladas con un día de antelación. Posteriormente, no fue posible concretar mayores encuentros debido a las medidas acotadas por el Gobierno boliviano para luchar contra el contagio y la propagación del Covid-19[21], que imposibilitaron transitar libremente en el país.

Es importante señalar que se realizaron dos entrevistas con servidores públicos de las defensorías de La Paz y El Alto. Para realizarlas, se enviaron solicitudes a la jefatura de la unidad de Niñez y Familia; que nunca fueron confirmadas; sin embargo, las interlocutoras y los interlocutores accedieron a la entrevista, solicitando preservar su identidad, al igual que otros dos entrevistados.

[21] Covid-19 (= SARS-CoV-2) es un virus ARN (ácido ribonucleico), que infecta tanto a animales como a seres humanos, en estos últimos, el aparato respiratorio se ve seriamente comprometido. La Covid-19 se detectó por primera vez en noviembre 2019 en Wuhan, China. Desde entonces, se expandió por todo el mundo; 10 meses después, la Organización Mundial de Salud (OMS) reportó mas que 25 millones de personas infectadas y alrededor de 800.000 muertes (https://covid19.who.int [01.09.2020]). Hasta el 1 de septiembre de 2020, no se encontró ningún tratamiento especifico aprobado oficialmente para tratar el virus.
Es importante mencionar que hay mucha crítica relacionada a la fiabilidad y validez de las pruebas rápidas para detectar el virus, así como a los números oficiales de muertes por la Covid-19. La cuarentena rígida decretada por los gobiernos nacionales en muchos país, al igual que en Bolivia, dejó a una gran parte de la población sin ingresos y consecuentemente con una alimentación deficitaria, profundizando, una vez más, la desigualdad en el mundo, a través de sistemas de salud colapsados y el empeoramiento económico de algunos sectores. De acuerdo a actores como el Banco Mundial, se pronostica una crisis similar a la causada por la Segunda Guerra Mundial (https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii [08.06.2020]).
En relación a la situación de niñas, niños y adolescentes en Bolivia, es necesario dejar constancia la (re) caída de muchas familias a la pobreza extrema.

Mayormente en las investigaciones cualitativas no es posible seguir el principio de la representatividad. Por eso las muestras de este estudio se orientaron en la estratificación de los casos. Se buscó interlocutoras e interlocutores de las tres áreas (sector público nacional, sector privado nacional y sector internacional), con diferentes niveles de responsabilidad en el cargo (directora/director y operaria/operario) y de diferentes carreras (trabajo social, psicología y abogacía).

IV. Descripción de las etapas

De acuerdo a la Teoría Fundamentada, todo el proceso de la investigación no es linear si no circular. Es por eso por lo que también el muestreo no tiene lugar en una sola etapa de la investigación. La primera entrevista se organizó cuando todavía me encontraba en Austria investigando por estudios. La segunda entrevista sorprendió con el enfoque hacía el derecho a la familia y dejó suponer una grande influencia por parte de UNICEF, lo que se confirmó en el transcurso de la investigación más adelante. Hablando con una abogada como también con otras interlocutoras e interlocutores, se rechazó el supuesto de que la ley no estaría a favor del derecho a vivir en familia. Sin embargo, las siguientes charlas y también el estudio de la ley misma demostraron algunos inconvenientes (pasos claros para la reinserción, la falta de derivación de responsabilidades, etc.). Una influencia clave al proceso de la reinserción familiar se descubrió escuchando sobre las condiciones de las defensorías de El Alto (inestabilidad de personal), lo que se confirmó en la entrevista con una operaria.

V. Descripción de la base de datos y relación con los resultados

En los resultados, se ha identificado algunos que se pueda generalizar para Bolivia o incluso otros países como la debilidad de las instituciones o la hegemonía del desarrollo. Otros resultados son más especiales y tienen que ver con el contexto (alta migración, ítems en cambio a contratos en defensorías y cambio de paradigmas).

La debilidad institucional y la hegemonía del desarrollo -característico de Bolivia y otros países de la región- fueron inidentificadas en los resultados, al igual que otros factores contextuales como el flujo migratorio alto, el cambio de paradigmas y el continuo cambio de personal.

Para completar la descripción del método, se describe en el siguiente capítulo la evaluación de datos.

2.3.5. Evaluación: codificación según la Teoría Fundamentada

La Teoría Fundamentada se utiliza como método de evaluación para los datos recopilados. Es importante destacar que la evaluación no es un paso que se toma recién después de todas las entrevistas si no después de cada entrevista, utilizando los primeros resultados también para la decisión de la selección de las personas para las próximas entrevistas.

Strauss y Corbin utilizan un modelo de tres pasos para codificar, mientras que para este trabajo se vio conveniente trabajar con el modelo de Charmanz:

1. Codificación inicial
2. Codificación enfocada
3. Codificación axial (= relacionar los datos creados al codificar abiertamente)
4. Codificación selectiva (= narrativa descriptiva o relato del fenómeno central de la narrativa")

(como se cita en Schultz 2014: 86)

Según este modelo, primeramente, se codifica frase por frase, recibiendo una gran cantidad de códigos. Durante esta fase, se registraron algunas ideas sin tomarlas en cuenta todavía. Como segundo paso, se estudió nuevamente todo el texto, buscando códigos más enfocados – incluyendo las primeras ideas anotadas. En su mayoría, los códigos enfocados parecían ser títulos de las preguntas que se hicieron en las entrevistas. Lo que ayudó bastante en este paso fue el uso de la "comparación constante" (ibíd.:84). La búsqueda consciente de contradicciones y factores en común llevaron mi atención a otros puntos de vista. Por ejemplo, cuando una interlocutora habló del derecho a vivir en familia y los avances en esta área y, luego, explicó que "nadie" se enfoca en trabajar con la familia y que la institucionalización sigue siendo la medida preferida para "solucionar los problemas". Estas contradicciones eran de mayor interés porque acudían a posibles conflictos que puedan ser causadas por intereses o paradigmas de los mismos actores.

Después de la codificación enfocada, se llegó a la codificación axial, donde se intentó una combinación de la Teoría Fundamentada con el concepto de la vulnerabilidad. Cuando se realizó esta codificación, se trató de conectar posibles categorías con las distintas formas de la vulnerabilidad. Eso coincidía, de alguna manera, con la sugerencia de Strauss y Corbin (1990) que proponen ordenar a los códigos según un modelo de acción, dividiendo a los códigos en condiciones contextuales, hechos, estrategias y consecuencias (como se cita en ibíd.: 86). Como la vulnerabilidad considera no solamente las vulnerabilidades por sí mismas, pero también los activos, estrategias de uso y factores endógenas y exógenas, se vio conveniente emplear el modelo de la codificación axial.

El último paso, la codificación selectiva, se realizó en grupos de tres entrevistas llegar a conclusiones precipitadas. Una vez codificados selectivamente los tres grupos con sus tres entrevistas respectivamente se elaboraron las categorías claves, uniendo a todas las subcategorías hechas hasta ese momento.

Para este paso se usó el mapeo situacional (Clarke 2005: 95) que facilitó visualizar las categorías y sus interdependencias.

Ilustración 3: Mapeo Situacional para la elaboración de categorías

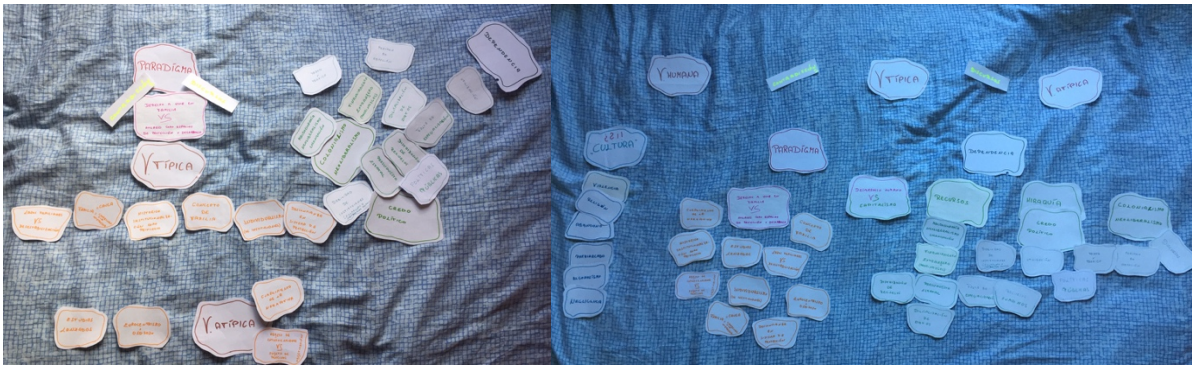

Fotos: © Anna Antensteiner, 2020

El orden de las categorías fue reorganizado varias veces; algunos datos para aclarar el contexto de los códigos fueron eliminados, otros añadidos. Durante este proceso, también se involucraron a científicas/os y a personas que no escucharon nunca del tema con el fin de presentar los resultados, verificar la lógica de estos y exponerse a preguntas que ayuden a reflexionarlos. Se ha repetido este proceso hasta tener la impresión de que las categorías con sus subcategorías eran concluyentes.

2.4. Idioma e inclusión de interlocutoras e interlocutores

“Las culturas no se quedan quietas por sus retratos. Los intentos de lograr que esto suceda siempre implican simplificación y exclusión, elegir un punto en el tiempo, construir una relación entre uno mismo y los demás e imponer o negociar una relación de poder.”[22] (Clifford 1986: 10)

Esta cita de un historiador y pionero de métodos etnográficos toca varias críticas hacía investigaciones hechas en un contexto no conocido. Yo, como investigadora y escritora de este trabajo, estoy en una posición de poder en este sentido: elijo el tema de relevancia, los métodos de trabajo, las preguntas, las personas entrevistadas, el contexto de las charlas, el enfoque del análisis y, por último, los resultados. Una crítica hacía investigaciones etnográficas es la llegada de científicas/os, mayormente blancos, que llegan a cualquier lugar del mundo, con el fin de beneficiarse a partir del abordaje de historias o problemas locales. En la mayoría de los casos, las y los protagonistas de estas historias nunca reciben la posibilidad de reaccionar ni si quiera de conocer lo que se “descubrió” sobre ellos.

Para poder dar lugar a la crítica y con la convicción de que un diálogo e intercambio de ideas siempre da lugar a mayores conocimientos, esta investigación se ha escrito en español; los resultados fueron enviados a sus interlocutoras e interlocutores antes de su publicación, que fueron enriquecidos con su retroalimentación y sugerencias.

[22] Cita en alemán: „Kulturen halten für ihre Porträts nicht still. Versuche, sie dazu zu bringen, beinhalten immer Vereinfachung und Ausschluss, die Auswahl eines Zeitpunkts, die Konstruktion einer Beziehung zwischen Eigenem und Fremden und das Auferlegen oder die Aushandlung einer Machtbeziehung.“

3. La institucionalización y reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes en el contexto histórico, social y legal boliviano

Según las proyecciones del instituto nacional de estadística en Bolivia, en 2020 viven 11,6 millones de habitantes de los cuales 4,6 millones (39,7 %) son niñas, niños y adolescentes entre 0 y 18 años (INE 2020).

En la presente tesis, debido al origen alteño de muchas y muchos niñas, niños y adolescentes institucionalizados, las áreas geográficas de investigación están representadas por las ciudades La Paz y El Alto y, aunque ambas comparten una historia conjunta (El Alto antes era parte de La Paz), hoy en día se trata de dos municipios cuyos sistemas de protección de niñas, niños y adolescentes están regidos por sus respectivas gobernaciones.

Si bien ha habido avances en cuanto a la situación de la niñez boliviana, como por ejemplo un enfoque hacía la desinstitucionalización o la implementación de nuevas leyes, las estadísticas con números del año 2013 presentan números preocupantes: la tasa de mortalidad de recién nacidos es de 58 muertos por 1.000 nacidos vivos. De la población niñas, niños y adolescentes, el 3,6 % sufre desnutrición. El 17,3 % no está inscrito en la escuela primaria, el 28 % niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 tiene que trabajar y el 12,8 % no cuenta con su certificado de nacimiento (UNICEF/Ministerio de Justicia 2014).

Además, hay que tomar en cuenta que la violencia intrafamiliar y el abandono son las principales causas para que niñas, niños y adolescentes sean acogidos en instituciones (UNICEF/Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 2019: 5); además de factores internos como, por ejemplo, el alcoholismo de los progenitores, y factores externos como la situación social y económica, especialmente en la ciudad de El Alto, reforzada por la migración campo-ciudad.

Antes de especificar estos factores en detalle, a continuación, se realizará una breve sobrevista de la historia de la institucionalización.

3.1. Marco histórico de la institucionalización

Los primeros centros de acogida han sido reportados en Constantinopla (hoy: Estambul, la capital de Turquía) en el tercer siglo A.C. Durante la Edad Media, la Iglesia Católica en Italia fue la encargada de crear instituciones para niñas, niños y adolescentes “pobres” y, posteriormente, estas acciones fueron replicadas en Europa con los objetivos no solamente de protegerlos -según los principios de la solidaridad y humanidad- sino también, con el fin de proteger a la ciudadanía de posibles delincuentes (Ministerio de Justicia 2015: 19; Nowak 2019: 506).

En cuanto a América Latina, no se encontraron registros de instituciones para niñas, niños y adolescentes abandonados o huérfanos hasta antes de la colonización. Existen documentos de los inicios del periodo colonial, que refieren normas establecidas para guiar organización familiar y comunal de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono hasta sus 25 años, periodo en el cual debían aprender y trabajar para artesanos o asistir como monaguillos en las iglesias. En la época, si bien la tasa de mortalidad infantil era muy alta (SOS 2019: 6-7), el trabajo infantil estaba bastante generalizado y tenía un significado muy diferente cuando se trataba de niñas, niños y adolescentes indígenas o afrodescendientes que, como víctimas primarias de la discriminación, el colonialismo y el racismo, eran vendidos y/o forzados a trabajar como empleados de casa, en la agricultura o en las minas (ibíd.: 6-7).

Solo después de la independencia de Bolivia en 1825, se trabajó en una primera respuesta estatal a la situación de muchas huérfanas/os que perdieron a sus padres en la guerra. Se crearon orfanatos públicos, pero solo recibirán “huérfanos *legítimos* o de padres conocidos” (ibíd.: 9). Según un estudio global de UNICEF, que se refiere a instituciones en escenarios colonialistas o poscolonialistas, las minorías éticas representaban la población mayoría de niñas, niños y adolescentes institucionalizados (Nowak 2019: 507) lo que coincide con la experiencia de Bolivia (excepcionalmente con la época de la liberación durante el siglo 17, cuando padres de la clase alta usaron centros de acogida para educar a sus hijas y hijos).

En 1887, un grupo católico fundó la primera institución para niñas y niños en orfandad, mendigos, enfermos mentales y personas de tercera edad en la ciudad La Paz (SOS 2019: 10).

El inicio del siglo XX estuvo marcado por la extrema pobreza que derivó en un, incremento de la mortalidad infantil. Posteriormente, se creó la Sociedad Protectora de la Infancia en La Paz y un centro de acogida para la niñez en orfandad llamado Gota de Leche que, al igual que las demás instituciones de la última década, no trabajaba en la reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes institucionalizados. En 1929, el Estado creó el Patronato Nacional de Huérfanos de la Guerra, cuyo objetivo era el acogimiento y abordaba la reinserción familiar (ibíd.: 13); en 1934, este cambió de nombre y se convirtió en el Consejo Nacional del Menor (CONAME), que fue la primera instancia estatal para niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de sus padres (Ministerio de Justicia/UNICEF 2015: 21).

A mitades del siglo XX, por primera se abordó la discusión sobre la calidad de estas instituciones y su efecto sobre niñas, niños y adolescentes acogidos (Nowak 2019: 506). Un hito significante para Bolivia fue la promulgación del primer Código de Menores a cargo de la abogada María Josefa Saavedra (SOS 2019: 14) que en 1999 fue reemplazado por el Código de Niña, Niño y Adolecente (ibíd.: 16; Ministerio de Justicia/UNICEF 2015: 26) acompañado por la inauguración del SEDEGES (Servicio Departamental de Gestión Social) y de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA), órganos desconcentrados dependientes de la Gobernación y a nivel departamental y municipal.

Con la reconducción del Código Niña, Niño y Adolescente en 2014, los decretos adicionales y el programa para el derecho a vivir en familia hoy en día se trabaja no solamente en los efectos de la institucionalización, sino también en la prevención.

Como lo he mencionado en el inicio de este capítulo, la migración juega un rol importante en la situación de las familias, que se encuentran en círculos vulnerables y de riesgo social.

3.2. Migración del área rural al área urbana y la pérdida de comunidades rurales

El éxodo rural tuvo lugar antes de la industrialización y, por lo tanto, también antes de la hegemonía del desarrollo. Sin duda, el proceso de urbanización se acelera continuamente, lo que está asociado con el sistema capitalista y también está relacionado con el tema de este trabajo.

Cada año, decenas de miles de personas se trasladan de las zonas rurales de las tierras altas de Bolivia hacia la ciudad de El Alto en busca de trabajo, educación, etc. (INE 2018). Es una de las ciudades de más rápido crecimiento en el mundo, contando hoy en día con más que un millón de habitantes. Antes, El Alto era un distrito de La Paz hasta que, en 1988, se le elevó el rango a ciudad. Es la ciudad más joven de Bolivia el 60 % de su población es menor de 25 años (ibíd.: 2020).

Sin embargo, mudarse del campo a la ciudad, generalmente, tiene consecuencias a largo plazo. Wolfgang Sachs resume las dificultades resultantes: “Lo viejo ha sido destrozado, pero los nuevos caminos no son transitables”[23] (1993: 11, traducción AA). Además de la pérdida de su actividad profesional anterior y la dificultad de establecerse en el mercado laboral urbano, las personas se encuentran en un entorno extranjero sin el apoyo de la comunidad. En las regiones andinas de Bolivia, las personas en las zonas rurales tradicionalmente viven en una asociación conocida como *ayllu*. Esta palabra proviene del quechua y significa *familia extendida o comunidad de la aldea* y no solo denota conexión emocional y apoyo, sino también organización comunitaria de la vida y asegura el soporte vital. Mudarse a la ciudad significa perder esta comunidad. Esto significa que las familias no solo tienen que luchar con la falta de ingresos, sino también estar completamente solas. Padres jóvenes que carecen del intercambio con otros y están completamente abrumados; quienes recurren al alcohol bajo la presión financiera y la desesperanza y se vuelven violentos; las niñas y niños que huyen de sus hogares porque la calle parece ofrecer más protección que sus propias cuatro paredes y terminan en centros de acogida; esto y mucho más caracteriza el rostro diverso y urbano de la pobreza.

[23] Cita original: „das Alte ist zerschlagen, aber die neuen Wege sind nicht gangbar.“

Por supuesto, el éxodo rural no es el único impacto del sistema capitalista, así como el sistema capitalista *per se* no es la única razón de la pobreza. Sin embargo, la idea de que el "desarrollo" (económico) resuelve los problemas de nuestro mundo está impulsando el estilo de vida del norte global. Esto se desencadena por una vida de abundancia aparentemente interminable, que a menudo se asocia con la ciudad, donde los deseos pueden satisfacerse mediante el consumo y otros valores quedan en segundo plano. La trabajadora social ecuatoriana Amparo del Rocío Guzmán García en su investigación "La situación familiar y la reinserción […]" relacionó la migración, la fragmentación de las familias y el consumo:

"Se ha forjado una sociedad de consumo en la que la "felicidad "de las personas, y por ende de las familias, está marcada por la cantidad de productos (bienes o servicios) que pueden comprar". (2013: 7)

El éxodo rural progresivo sirve como un ejemplo de uno de los efectos de la hegemonía del desarrollo y como uno de los motivos de la situación de los niños y las familias que viven en la pobreza.

3.3. Motivos por institucionalización

El año 2019 se publicaron los resultados de la última investigación realizada en Bolivia sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en acogimiento institucional. En la siguiente tabla se encuentran los motivos de ingreso (véase próxima página):

Ilustración 4: Motivos de ingreso

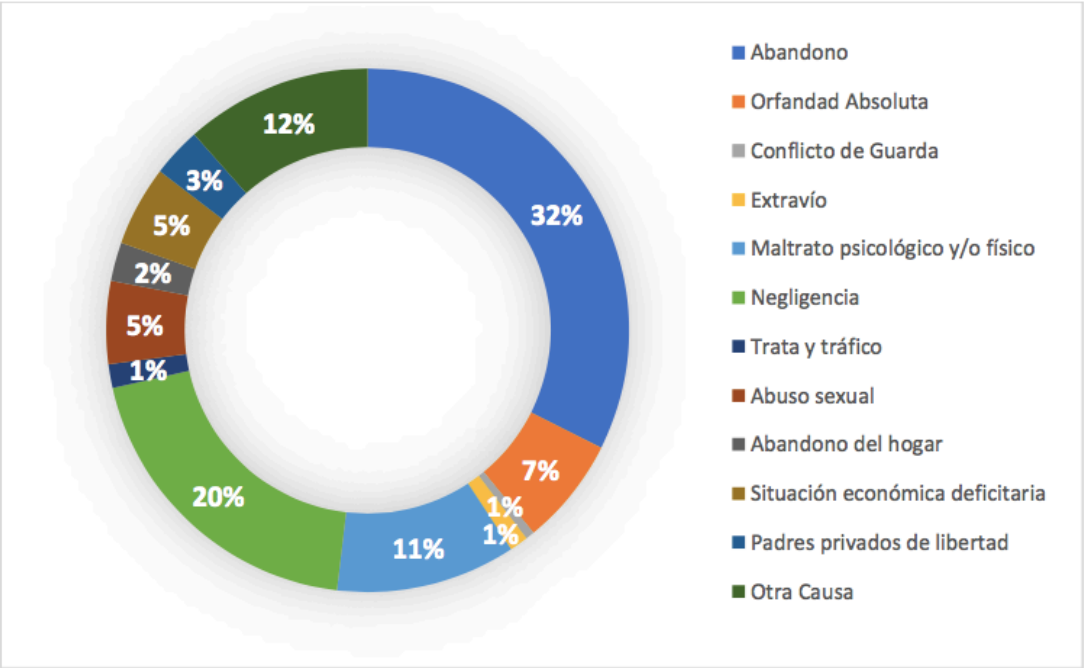

UNICEF / Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (2019)

Como se puede observar, las razones principales son el abandono y la negligencia por parte de los padres y la violencia intrafamiliar, aspectos que serán identificados con más detalle por adelante.

3.3.1. Abandono y negligencia

Casi un tercio de niñas, niños y adolescentes ingresó a instituciones porque fueron abandonos, por sus progenitores sin ninguna referencia adulta que pueda asegurar su bienestar.

Aunque en el gráfico (Ilustración 4: Motivos de ingreso) se separaron las categorías de situación económica insuficiente y abandono, hay que considerar que el abandono muchas veces es la conclusión de la situación económica insuficiente. Los trabajos de madres y padres les exigen estar todo el día fuera de sus casas, muchos otros no encuentran trabajo y esa presión y frustración los lleva a la resignación, al alcoholismo, etc.

Otro factor importante es la migración: “La migración es un factor de riesgo asociado a la disgregación familiar, que predispone a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, especialmente al tipo de violencia descrita como abandono. La ausencia de los progenitores en virtud de la migración incrementa el riesgo de los hijos en dos sentidos: por el abandono sufrido y por la delegación de su cuidado a terceros o el quedar solos entre hermanos cuando no se cuenta con una red social de apoyo sólida.” (Guillén/Losantos/Mosquera 2019: 150). El factor de la migración es un factor clave especialmente en la ciudad de El Alto, este se ha abordado en capítulo 3.2.

Una causa del abandono muy estigmatizada, pero creciente, es el embarazo en adolescentes, como lo apuntó una de las interlocutoras de esta investigación “el embarazo en la adolescencia es mucho aquí [en Bolivia]”[24] (entrevista propia). La incidencia incrementó en los últimos años (último dato oficial de la Organización Mundial de Salud en 2008: 18 %) por la reproducción de los roles de género y el machismo (entre otros aspectos, que exigen la “prueba de amor” como prueba de compromiso en la relación de pareja), la falta de información sobre anticonceptivos (también por razones religiosos) y el número de violaciones (CEPAL 2016: 56; Guillén/Losantos/Mosquera 2019: 52). Muy preocupante es el incremento en embarazos de menores de 15 años en Bolivia: 663 niñas han quedado embarazadas producto de violaciones solamente en los primeros cinco meses (enero a mayo) del año 2020 (Fondo de Población de Naciones Unidas/Ministerio de Salud de Bolivia 2020). Es importante considerar el contexto de la pandemia relacionado a este número, ya que deja suponer un subregistro debido a la falta de atención en centros de salud.

A parte de la violencia sexual y el abandono hay una forma de violencia menos conocida: la negligencia. Por esta razón es necesario definir este término:

“La negligencia, o abuso pasivo del niño, usualmente se refiere a la falla de los padres o personas que ejercen tutela en el desarrollo de los quehaceres y obligaciones básicas para el bienestar del niño, tales como la supervisión, la alimentación maternal, la protección y el aprovisionamiento de alimento, ropa y cuidados médicos y

[24] Entrevista 2, Institución: privada (ONG), Fecha: 19.12.2019, Lugar: El Alto

educacionales" (CIOMS/WHO, 2005). (IOMS/WHO como se cita en Guillén, Losantos/Mosquera 2019: 47).

Como se puede ver la negligencia y el abandono son muy vinculados y la línea es muy fina entre las dos formas. El maltrato físico o psicológico es otra de las razones por la institucionalización y de la misma forma vinculada con los demás de los motivos de ingreso a un centro centro de acogida.

3.3.2. Violencia intrafamiliar

Los resultados mostrados en la *Ilustración 4: Motivos de ingreso* del estudio conjunto entre UNICEF y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional reveló que el 11% de niñas, niños y adolescentes acogidos en instituciones fueron recibidos en las mismas debido al maltrato físico y/o psicológico por parte de sus progenitores como razón primordial. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que casi todas y todos que ingresan a un centro de acogida han vivido maltrato.

En el mismo estudio mencionado, se revela que "40% de niñas, niños y adolescentes acogidos son identificados como víctimas de violencia, 43% de las niñas y adolescentes mujeres y 35% de los niños y adolescentes varones." (2019: 25). En otro estudio actual, que trabajó con grupos focales con más que 1.000 niñas, niños y adolescentes se afirma que el hogar está percibido como el ambiente más riesgoso, que hace la percepción de la familia muy ambivalente siendo un espacio tanto de protección como de violencia (Guillén/Losantos/Mosquera 2019: 34).

En cuanto a la violencia intrafamiliar, se debe considerar que el 5 % de niñas, niños y adolescentes acogidos sufrió abuso sexual, la mayoría dentro de su ambiente familiar. Hay que tomar en cuenta que muchos casos no se denuncian por la sanción social (vergüenza), la falta de posibilidades y seguridad.

Además, las condiciones de infraestructura para llevar a cabo las investigaciones sobre casos de violencia pueden provocar hasta una retraumatización de las víctimas: "Por ejemplo, para hacer una entrevista de alguna situación de desprotección, es una sala donde todos están. […] Si, por ejemplo, están preguntándole si un niño ha sufrido

de mal trato o de una violación, entonces la entrevista es delante de todos ¿no? Porque no tienen otro espacio."[25] (entrevista propia).

Otro dato muy preocupante es la incidencia de infanticidios. En 2019, 66 niñas, niños y adolescentes han sido víctimas del infanticidio, lo que quiere decir que cada 5 días una niña o niño fue asesinado, en la mayoría de los casos, por su progenitor/a (Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia, 2020)

Es importante considerar que las familias no forman espacios aislados de los otros actores: la escuela, la comunidad o sociedad civil y el Estado Boliviano. Además, influye bastante el mercado mundial[26], vinculado con eso y, por lo tanto, el factor migratorio debe recibir una atención especial, ya que es consecuencia del sistema mundial y causa de una situación difícil que viven muchas familias.

A continuación, se describe la situación actual dentro de los centros de acogida (CDA).

3.4. Situación de niñas, niños y adolescentes en los centros de acogida

5,4 millones de niñas, niños y adolescentes en el mundo están institucionalizados (Nowak 2019: 499). UNICEF realizó un estudio en América Latina, con 27 países de la región, cuyo resultado develó que existen 240.000 niñas, niños y adolescentes que viven en una modalidad de cuidado residencial (Palummo 2013: 31). Las y los especialistas en estadística Cappa, Gross y Petrowsky realizaron un análisis similar con 33 países de la región, con el resultado de 189.000 niñas, niños y adolescentes ubicados en una institución (2017: 394).

Bolivia tiene un total de 180 centros de acogida que acogen a un total de 5.678 niñas, niños y adolescentes, 145 son administrados de manera privada y 35 por el Estado. Las encuestas se llevaron a cabo en las ciudades de La Paz y El Alto que aglutinan un total de 22 centros de acogida (UNICEF/Ministerio de Justicia y

[25] Entrevista 8, Institución: privada (ONG), Fecha: 10.02.2020, Lugar: El Alto
[26] En este estudio se entiende con mercado mundial un sistema de comercio que tiene su base en la división internacional de producción y trabajo. Es una relación económica, financiera y mercantil entre los diferentes actores – tanto estatales como instituciones internacionales – que esta caracterizado por la competición y una jerarquía establecida que domina al Sur Global.

Transparencia Institucional 2019: 6-7). Revisando la literatura y estadísticas sobre Bolivia, se pudo observar que en los últimos años se ha forzado muchas desinstitucionalizaciones de dichos niñas, niños y adolescentes. De este modo, se ha reducido la cantidad de niñas, niños y adolescentes viviendo en centros de acogida: de 19.118 en 2008 (Ministerio de Justicia 2015: 8) a 5.678 en 2019 (UNICEF/Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 2019: 3).

Es importante tomar en cuenta que este número solamente considera niñas, niños y adolescentes registrados por el Estado; si un o una niña, niño o adolescente esta acogido sin restitución judicial, lo que pasa frecuentemente en muchos países, este número no está reflejado en los registros (ibíd.: 501).

"[…] el articulo 55 señala claramente que todo niñas, niños y adolescentes que entra a un centro de acogida, eh, es una medida de protección excepcional, dispuesto únicamente por un juez público de la Niñez y Adolescencia. Por tanto, si ingresa con una resolución, que todos ingresan con una resolución ahora, porque no hay ni un centro que tenga un niño de manera ilegal."[27] (entrevista propia).

Bolivia, en comparación a los demás países, tiene pocas niñas, niños y adolescentes en centros de acogida (tomando en cuenta los números del estudio más reciente de UNICEF Bolivia y la estadística de la ONU (Nowak 2019: 502).

Los datos ofrecidos pueden evidenciar que niñas, niños y adolescentes en Bolivia sufren de violaciones de sus derechos múltiples. Ahora, se analizará con mayor profundidad su situación en relación al derecho a vivir en familia.

3.5. Efectos interrelacionados con la institucionalización

El derecho a vivir en familia ganó gran relevancia a raíz de numerosos reportes sobre el mal estado y manejo de muchas instituciones de acogida y las consecuencias de este. Es importante destacar en relación a esta problemática, que nunca se puede

[27] Entrevista 4, Institución: privada (ONG), Fecha: 07.01.2020, Lugar: La Paz

generalizar, que depende mucho de las estructuras de las instituciones y siempre se debe analizar cada caso individualmente.

Temáticas como la privación de la libertad (véase Nowak 2019), la violencia activa y pasiva y falta de protocolos (= indicaciones obligatorias a nivel estatal que guían de qué manera debe realizarse la reinserción familiar en concreto) o mecanismos para prevenirlas, la falta de atención personalizada, la separación de hermanos, la falta de estímulos o interacción y violación de otros derechos como de identidad han sido identificados por muchos autores nacionales e internacionales (véase Guillén/Losantos/Mosquera 2019; UNICEF/Ministerio de Justicia 2014; UNICEF/Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 2019 entre otros).

Según estudios neurológicos, el impacto de la separación de niñas, niños y adolescentes de sus progenitores u otras personas adultas con un lazo afectivo es una de las vivencias más graves que se manifiesta en la estructura del cerebro infantil[28]. Estos daños cerebrales causan una mayor incidencia de trastornos de desarrollo, minusvalía psicológica y cognitiva, síntomas psiquiátricos como la autolesión y suicidios[29] (Fox/Nelson/Zeanah; UN Human Rights Committee, como se cita en Nowak 2019: 537).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) publicó – sin especificar las causas- que la segunda causa de muerte en mujeres y la tercera en hombres entre 15 y 19 años es el suicidio (OMS/OPS 2019). En el transcurso de esta investigación, se trató de obtener datos sobre el suicidio infantil y adolescente en Bolivia, sin éxito, solo se encontraron algunos artículos en periódicos, haciendo referencia a datos del Ministerio de Salud – que tampoco respondió para corroborar la información- donde se señala que Bolivia “es el tercer país en el mundo con el índice de suicidio entre los niños de 5 a 14 años” (Página Siete 16.11.2017)’.

Si vinculamos la separación de niñas, niños y adolescentes de sus progenitores, el suicidio como la peor consecuencia y el abandono – que representan el 32% de los

[28] Fox, Nathan; Nelson, Charles; Zeanah, Charles (2017): The Effects of Psychosocial Deprivation on Attachment: Lessons from the Bucharest Early Intervention Project. Psychodynamic Psychiatry, Vol. 45(4), 2-3, 441-450.
[29] UN General Assembly, Report of the Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment (J.E. Méndez), A/HRC/28/68, 5 de marzo de 2015.

casos de institucionalización – es crucial trabajar en la prevención del abandono y en la restitución del derecho a vivir en familia.

3.6. Marco legal

Para poder evaluar la vulnerabilidad atípica en base a las entrevistas, es importante primeramente identificar el marco legal internacional y nacional.

La Asamblea de las Naciones Unidas, en 1948, aprobó la Declaración de los derechos humanos. “Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles y por lo tanto se reconoce a las/los niñas, niños y adolescentes (NNA) como personas titulares de derechos y obligaciones sin distinción de su condición socioeconómica, étnica, de religión, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, nacimiento, edad o cualquier otra condición social propia o la de sus padres.” (Morlachetti 2014: 22-23).

En 1989, las Naciones Unidas adoptaron la Convención de Derechos del Niño.

3.6.1. Convención de Derechos del Niño

Desde su creación, la Convención de Derechos del Niño declaró explícitamente que la familia cuenta como una “unidad fundamental de una sociedad” y que las niñas y niños deben crecer en sus familias para experimentar un desarrollo “completo y armonioso”, siempre que se den las condiciones para ello (UN CRC 1989: 1). Esto se enfatiza nuevamente en el Artículo 7.1:

“El niño […] tendrá [...] en la medida de lo posible, el derecho a saber y ser atendido por sus padres" (ibíd.: 3)

El artículo 9 establece, además, que la separación del niño de sus padres debe ser consentida por la o el menor, a menos que el bienestar se vea amenazado (ibíd.: 4). El bienestar del niño, como tal, no se define con precisión aquí y la evaluación es responsabilidad de las instituciones correspondientes o del personal autorizado.

Antes de los años 80, la institucionalización de niños, niñas y adolescentes apenas era cuestionada e, incluso después de la CDN (Convención de Derechos del Niño), la

conciencia de la importancia de crecer en una asociación familiar y el trabajo correspondiente con las familias tuvo un desarrollo lento.

En el siguiente capitulo, se abordará el marco normativo boliviano.

3.6.2. Ley 548 y 1168

En Bolivia, en 2014 se promulgó la ley 548, Código Niña, Niño y Adolescente que representa el marco legal estatal en Bolivia; cinco años después, en 2019, con la promulgación de la Ley 1168.

Asimismo, el Estado boliviano reconoce sus obligaciones con niñas, niños y adolescentes dentro de la Constitución Política del Estado:

Es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención de los servicios públicos y privados, y el acceso a una administración de justicia pronta, oportuna y con asistencia de personal especializado. (CPE 2009: artículo 60).

Dentro del Código Niña, Niño y Adolescente se reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, manifestado dentro del artículo 5 (Ley N° 548, 2014: 10).

Los principios de la CDN (Convención de Derechos del Niño) están determinados también en la Ley N° 548 dentro del artículo 140 (ibíd.: 11-12):

Interés superior (12. a, b): Es el derecho sustantivo, que dispone siempre el interés del niño adelante. Además, es un principio jurídico que exige tanto la incorporación de leyes como normativas como el uso diario del principio indicando priorizar siempre el interés del niño.

No ser discriminado (12 c, d): Es el principio que indica que los derechos pertenecen a todos sin distinguir entre genero, razones racializados, etc.

Participación (12 e): Este principio facilita que las y los niñas, niños y adolescentes sean capaces de formar un juicio propio, que su opinión sea escuchado y tomado en cuenta según su estado de madurez y desarrollo; importante mencionar que este principio es un derecho y no una obligación.

Nota: Si bien el Derecho a la Participación está respetado más que antes, mayormente faltan los espacios adecuados para llevar a cabo su involucración como también el tiempo por la gran cantidad de casos que deben cubrir los juzgados.

Vida y desarrollo (12 f-k): Dentro de este derecho se habla del desarrollo integral, de la diversidad de culturas, del rol de la familia, etc. El rol de la familia esta reconocido siendo fundamental – igual que dentro de la CNA como de la CPE – y se manifiesta que el Estado debe asegurar que la familia pueda asumir esta responsabilidad a través de las políticas públicas.

Al derecho a vivir en familia se dedica el artículo 35 hasta el 107, incluyendo las disposiciones generales, medidas hacía la familia sustituta, el acogimiento circunstancial, la guarda, la tutela y la adopción. Mientras que las medidas hasta el acogimiento de niñas, niños y adolescentes son formuladas de una manera muy concreta y con tiempos establecidos, no se encuentran estructuras claras después de haber realizado el acogimiento circunstancial de niñas, niños y adolescentes. El mayor enfoque incluso se pone a las adopciones que al trabajo con familias y el seguimiento de una posible reinserción.

El próximo capítulo hace referencia a la parte principal de este trabajo, cuyo análisis se concentra en el derecho a vivir en familia, suponiendo que los paradigmas e intereses de los diferentes actores nacionales, privados e internacionales en la ejecución de dicho derecho y – por ende – en una exitosa o fallida reinserción familiar. Las diferentes categorías definidas en el análisis de las entrevistas se conectan con el concepto de vulnerabilidad, facilitando una sistematización de los resultados descubiertos en esta investigación.

4. El análisis: el concepto de familia y los paradigmas de funcionarias y funcionarios del área de protección de la niñez, las interrelaciones entre instituciones y el área legal en el marco de la vulnerabilidad

El concepto de vulnerabilidad se ha elegido porque se trata de un concepto demasiado amplio y humanista, así está considerado en este trabajo. Mientras el concepto de pobreza reduce al ser humano a una criatura pasiva, entregada a su destino y a la cual hay que ayudar, la noción de vulnerabilidad siempre involucra los activos (= distintas formas de recursos), cuya utilidad está determinada siempre por sus estrategias de uso y las posibilidades (= el entorno social, político, cultural, familiar y económico) que impiden o promueven que el ser humano pueda desarrollarse y vivir independientemente.

Con respecto a la población de niñas, niños y adolescentes, sugiero que es aún más importante tomar en cuenta un concepto amplio como el de la vulnerabilidad. Porque el entorno de niñas, niños y adolescentes – no solamente a nivel micro (familia) – define el desarrollo, es importante analizar las circunstancias institucionales que definen significativamente el ámbito de la reinserción familiar. Además, en el pasado, la opinión de niñas, niños y adolescentes no ha sido tomada en cuenta. La autoridad adulta se vio (y en muchos ámbitos se sigue viendo) absoluta y así la niña y el niño resultó un objeto de cuidado para que el adulto/a decida.

El capítulo de análisis empieza con una breve descripción de los tres tipos de vulnerabilidades para luego detallar, primero: la vulnerabilidad humana, que se presenta en el inicio de este apartado ya que trata las condiciones endógenas (psicológicas y fisiológicas) de niñas, niños y adolescentes las cuales son inalterables y por eso definen la influencia de los factores exógenos. En segundo lugar, se ha elegido especificar la vulnerabilidad atípica que describe el marco legal; si bien este es modificable, al mismo tiempo determina las posibilidades de las y los profesionales en el área de la reinserción familiar.

El capitulo 4.3 describe las vulnerabilidades típicas y presenta los resultados más significativos para responder a la pregunta de investigación sobre la implicación del derecho a vivir en familia en relación a paradigmas e intereses por parte del Estado boliviano, las ONGs y UNICEF, y su significativo para niñas, niños y adolescentes

durante el proceso de la reinserción familiar. Se ha reflexionado mucho sobre el orden de los subcapítulos, ya que los temas mencionados resultan estrechamente interrelacionados y la pregunta sobre qué factor antecede al otro no es fácil de responder ya que las instituciones forman a las y los profesionales trabajando en ellas, así como estos configuran a las mismas. Finalmente, se ha decidido, primero, nombrar el cambio de paradigma que parece ser un motor del incremento de las reinserciones familiares, siguiendo con el análisis del concepto de familia; y, por último, especificar las condiciones estatales que definen la debilidad de las instituciones, resultando en las problemáticas actuales.

Como parte del concepto de vulnerabilidad, los últimos subcapítulos descritos especifican dos partes importantes que son las interseccionalidades (= vulnerabilidades múltiples por ciertas características) y los activos de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de un posible fortalecimiento de ellos.

Vulnerabilidades y su perspectiva crítica

Existen varias vulnerabilidades; puede ser analizado a partir de la perspectiva económica, poblacional o crítica (Busso 2001: 29; Carrera 2009: 175). En este trabajo, se vio conveniente abordarlo desde la perspectiva crítica, tomando en cuenta la fuerte influencia del neoliberalismo en todos los aspectos de la vida y también por el enfoque a la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La noción de vulnerabilidad se dividió en diferentes categorías según sus autoras y autores. Teniendo en cuenta, tanto los resultados de la investigación empírica como la revisión de estudios y sus estadísticas, se decidió emplear la diferenciación de la vulnerabilidad según los autores Enrique Uribe Arzate y González Chávez (2007: 210-212), en:

- Vulnerabilidad humana o biológica: dependiendo de edad, sexo, minusvalías físicas, sensoriales o intelectuales
- Vulnerabilidad típica: dependiendo de factores sociales, familiares, culturales, políticas, religiosas, raciales, sexuales, económicas
- Vulnerabilidad atípica: dependiendo del marco normativo / legal

Después del análisis de las entrevistas y la identificación de las categorías principales, se las distribuyó y vinculó con los tres tipos de vulnerabilidades.

4.1. Vulnerabilidad humana o biológica

Las vulnerabilidades humanas o biológicas, en primer lugar, son endógenas: el ciclo de vida, el género, la sexualidad, la etnicidad, el color de piel, etc. Las vulnerabilidades, en relación a género y etnicidad, están especificadas en el capítulo que aborda la interseccionalidad (véase 4.4). A continuación, se encuentra una especificación de la vulnerabilidad caracterizada por el ciclo de vida (edad):

La primera infancia es la etapa fundamental que da la base para el desarrollo futuro de un ser humano. Las vulneraciones de derechos en esta etapa tienen efectos profundos y perdurables incluso para las siguientes generaciones. Lo que coloca a niñas y niños en una situación de vulnerabilidad es su dependencia total con las personas adultas, ya que sus capacidades aun son limitadas y no tienen activos y, asimismo, ninguna posibilidad de defenderse. Uno de los riesgos más grandes es la invisibilidad ante la sociedad y los actores políticos (CEPAL 2018: 46). Es por eso porque el principio del "interés superior" de la Convención de Derechos del Niño es tan importante. "Si bien la Convención no ofrece una definición precisa de este principio, el interés superior debe siempre ser la consideración primordial para todas las acciones que afecten a los niños y niñas, sean tomadas por actores públicos como instituciones sociales, tribunales, autoridades administrativas y cuerpos legislativos o por actores privados como organizaciones sociales." (Morlachetti 2014: 28).

La adolescencia (o juventud) es un periodo clave de transición de la niñez a la condición adulta caracterizada por procesos de cambios físicos, cognitivos, sociales, emocionales y de género (PNUD[30] 2014: 70). Esta etapa comprende una fase etárea que difiere entre instituciones y gobiernos nacionales. Mientras las Naciones Unidas señalan que esta se comprende entre 15 y 24 años (ibíd..: 67), el gobierno boliviano sostiene que esta fase está comprendida desde los 12 hasta los 18 años (Ley 548:

[30] El PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo = UNDP United Nations Development Programm) es una de las agencias multilaterales de desarrollo más grandes del mundo que se encuentra a la vanguardia en cuanto a anticipar, comprender y actuar sobre las oportunidades y los riesgos actuales.

artículo 5., b), criterio asumido para la elaboración de este trabajo. Uno de los desafíos en esta etapa es la transición de la esfera educativa a la laboral por la falta de activos (falta de experiencia, relaciones, información, etc.). Otro aspecto es que “los adolescentes podrían correr el riesgo de quedarse fuera de la escuela y del trabajo, limitando su participación en la sociedad. Algunos son obligados a trabajar, son victimas de la trata con fines sexuales o se convierten en migrantes indocumentados. Estas experiencias vienen determinadas por el entorno socioeconómico.” (PNUD 2014: 70).

Como demuestran estos ejemplos, las vulnerabilidades humanas están relacionadas directamente con los factores exógenos (como, por ejemplo, la desnutrición crónica por falta de alimentación adecuada a raíz de una situación económica precaria). El 5% de niñas, niños y adolescentes institucionalizados se encuentra en centros de acogida a raíz de una “situación económica deficitaria” (UNICEF/Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 2019: 5). La primera razón de la institucionalización es el abandono, que también pueda tener su origen en la falta de recursos económicos, que exige a los padres dedicarse a trabajos mal remunerados, de muchas horas y mayormente en el sector informal, implicando una inseguridad respecto al monto y la ausencia de un seguro médico, entre otros aspectos. Bajo estas circunstancias crece la presión y frustración hacía los madres y padres que pueda ser razón de abandono.

El Código Niña, Niño y Adolescente determina los derechos de una vida adecuada (artículo 13) incluyendo la alimentación (Ley N° 548, 2014: 13) y el derecho a la salud y la atención medica gratuita sin limitaciones (ibíd.: 14). Tomando en cuenta el porcentaje de niñas y niños desnutridos y la tasa de mortalidad de los recién nacidos (véase capítulo 3) se destaca claramente la vulnerabilidad humana. En la mayoría de los casos, no existe un seguimiento o acompañamiento de las madres y padres de familia para recuperar a sus hijas/os institucionalizados; la vulnerabilidad humana continúa afectando a niñas, niños y adolescentes en el proceso de reinserción familiar.

La ley, como base del sistema de protección, fue mencionada en repetidas ocasiones en esta investigación, calificándola mayormente como positiva. Sin embargo, unos

ejemplos dados (exigencia de tener atención médica dentro del centro y la exagerada calidad de infraestructura) reflejan debilidades dentro de la ley. Por esta razón es necesario dar lugar al marco legal en especial. Dentro del concepto de la vulnerabilidad el marco legal entra a las vulnerabilidades atípicas:

4.2. Vulnerabilidades atípicas

Las vulnerabilidades atípicas se refieren a riesgos causados por la situación legislativa, que implica una esfera amplia y compleja como lo explican Uribe Arzate y Gonzalez: "[…] los problemas del lenguaje jurídico, la semiótica, la hermenéutica y la técnica legislativa se traspalan indefectiblemente hasta la aplicación misma de la norma y, en consecuencia, se materializan en la injusticia de la ley, en la inequidad de sus presupuestos y no pocas veces en su ineficacia." (2007: 211).

Como ha quedado demostrado en el capítulo 3.6, la Ley 548 aborda de manera amplia los problemas de la niñez boliviana, lo que confirma los relatos de la mayoría de interlocutoras e interlocutores de esta investigación y las críticas a su mala ejecución, como lo señala Jorge Toledo de la Fundación Arco Iris: "En Bolivia somos muy buenos para hacer leyes, pero muy malos para ponerlas en práctica."[31] (entrevista propia, Jorge Toledo).

La obligación de cumplir con la norma al parecer tiene también su perfidia, lo que esta reflejada en el siguiente capitulo.

4.2.1. ¿Niñas, niños y adolescentes como objetos de intervención o sujetos de derecho?

La infancia y especialmente la primera infancia es una etapa de vida fundamental porque influye profundamente en todo el resto del ciclo vital. Esta etapa está marcada por la dependencia absoluta ya que las niñas y los niños no cuentan con activos y sus capacidades de defenderse son casi ausentes. El otro problema a lado de la dependencia de la etapa de la primera infancia es la invisibilidad, ya que los actores

[31] Entrevista 3, Institución: privada (ONG), Fecha: 24.12.2020, Lugar: La Paz

políticos los perciben mayormente como beneficiarios de ayuda y no como sujetos de derechos activos (CEPAL 2016: 46).

La problemática que enfatiza CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas) es una frecuente. Si bien la norma hace que se ejerzan ciertos derechos, otros y al mismo tiempo, son vulnerados, especialmente el derecho a la participación. Una de las interlocutoras de esta investigación critica "[…] que las instancias tanto del Gobierno municipal, del Estado, de la Gobernación y de las ONGs no sean simplemente un mero cumplir con las políticas que hay para la niñez. Cumplir con los derechos, así, simplemente por cumplirlos, si no quieren ver, que ese niño es un, es un ni… es un individuo, es una persona, es un sujeto de derechos ¿no?"[32]. Dentro del Código Niña, Niño y Adolescente, el derecho a ser escuchado solamente se toma en cuenta en relación a familias sustitutas en el artículo 52.I.a.: "Las niñas, niños y adolescentes serán oídos previamente, considerando su etapa de desarrollo, y su opinión deberá ser tomada en cuenta por la Jueza o el Juez en la resolución que se pronuncie" (Ley N° 548, 2014: 22).

Pero cuando se realiza la reinserción familiar con los progenitores, muchas veces la opinión de niñas, niños y adolescentes no es escuchada ni tampoco está especificada en la ley. Los lazos consanguíneos todavía tienen un peso muy fuerte, aunque probablemente volver a su familia de origen no es una buena opción, tal como lo enfatiza Jorge Toledo "[…] la sobrevaloración del vínculo familiar directo que tendría que ver con los lazos consanguíneos, no garantiza el afecto y el amor."[33] (entrevista propia).

Y esta vista comparten muchas colegas en el área: "Todo es legal. Tiene, todo tiene una mirada, una perspectiva legal. Totalmente de trámite. Como un objeto. Porque a mí, para mí es un tema de objetivizarlo la vida de este niño. Es un objeto, entonces lo lleva cuando queremos, y se lo saca cuando que… o sea es así." (entrevista propia, Claudia Vásquez).

[32] Entrevista 7, Institución: estatal, Fecha: 29.01.2020, Lugar: La Paz
[33] Entrevista 3, Institución: privada (ONG), Fecha: 24.12.2020, Lugar: La Paz

La sensibilidad para esta problemática se pude observar en las interlocutoras y los interlocutores, sin embargo, el manejo con esta situación es diferente, como lo demuestran los siguientes dos comentarios de entrevistas hechas en esta investigación:

"Yo he mandado mis quejas del señor alcalde, porque me parece incoincidible que la Defensoría es la que autorizó esa reintegración familiar. Porque los jueces se lavan los manos […]. Y si la Defensoría se pronuncia o no se pronuncia, ella lo da como que está de acuerdo entonces ¡Listo!"[34] (entrevista propia). Mientras la anterior entrevistada expresa su preocupación con relación a las reinserciones apresuradas, existen otros profesionales que lo conciben de distinta manera: "Si, eh, bueno yo no he tomado, yo no he tomado esta situación, esta medida, tendríamos que talvez ¿no? Desde, porque nosotros tenemos nuestros inmediatos superiores, a través de ellos o es que si nosotros podemos pedir más que enviar directo a hablar [con la] alcaldía. Bueno eso tengo que conversar todavía con el equipo."[35] (entrevista propia).

En la mayoría de los casos las decisiones tomadas no están respaldadas profesionalmente por las personas que trabajan diariamente con niñas, niños y adolescentes, lo que deriva en una situación conflictiva para ellas y ellos como para el personal.

Claudia Vásquez confirma la situación de vulnerabilidad a la que niñas, niños y adolescentes son expuestos a raíz de la falta de seguimiento en el proceso de la reinserción familiar: "Entonces, eso pasa. Frecuentemente, (esto) ha ocurrido muchas [enfatizando] veces aquí. Que […] la juez ha dado una resolución de reintegración, directamente fueron con la Defensoría y, ya sale el niño y "Chau". Y allí pasó. Y después no ha habido seguimiento, no hubo nada. Pero esas, es una situación que viven muchos [enfatizando] niños, que han sufrido bastante, que todavía existe y que tenemos que seguir avanzando en eso ¿no?"[36] (entrevista propia).

[34] Entrevista 4, Institución: privada (ONG), Fecha: 07.01.2020, Lugar: La Paz
[35] Entrevista 2, Institución: privada (ONG), Fecha: 19.12.2019, Lugar: El Alto
[36] Entrevista 5, Institución: internacional (UNICEF), Fecha: 13.01.2020, Lugar: La Paz

4.2.2. El derecho a la identidad

Dentro de las estadísticas demostradas en el capítulo 3 el 12,8 % de niñas, niños y adolescentes no cuenta con un certificado de identidad (UNICEF/Ministerio de Justicia 2014). Esto no solamente viola al artículo 109 del Código Niña, Niño y Adolescente (Ley N° 548, 2014: 36), sino implica un impacto significativo en casi todos los otros derechos. Sin carnet de identidad o certificado de nacimiento, una persona literalmente no existe ante la ley y no puede exigir servicios de salud, educación, vivienda, etc. ni puede ejercer ni reclamar sus derechos ante las autoridades en caso de sufrir una violación de estos.

En relación al derecho a vivir en familia una interlocutora de esta investigación relata: “También se han identificado que durante el tiempo en que los niños estaban institucionalizados prolongadamente, muchos de ellos no tenían identidad. No se había definido su identidad”[37] (entrevista propia). Esa situación perjudica no solo a que las familias y niñas, niños y adolescentes puedan buscarse mutuamente, sino también imposibilita un acercamiento entre familiares y consecuentemente la reinserción familiar con la familia de origen.

4.2.3. Código Niñas, Niños y Adolescente

En el capítulo 3.6 se declara los puntos de la ley que se refieren al Derecho a Vivir en Familia.

Aunque dentro de los principios de la ley, se declara como responsabilidad del Estado apoyar a las madres y padres para que puedan cumplir con sus deberes, no existen protocolos a nivel estatal y tampoco leyes que aseguren los recursos económicos necesarios para tal fin. Asimismo, la institucionalización de una niña, niño o adolescente es mucho más probable porque una familiar en situación de vulnerabilidad no cuenta con el apoyo necesario para superar la situación.

En el momento de una institucionalización una posible reinserción familiar dependía totalmente de la misma institución, ya que no existía un protocolo a nivel estatal (=

[37] Entrevista 7, Institución: estatal, Fecha: 29.01.2020, Lugar: La Paz

indicaciones detalladas para todos los actores involucradas que guían de qué manera debe realizarse la reinserción familiar en concreto) y tampoco leyes que aseguren los recursos económicos necesarios. Era muy probable que las familias permanezcan en la misma situación de vulnerabilidad que las llevaron a la institucionalización de sus hijas e hijos, por lo tanto, la ausencia de apoyo y acompañamiento institucional hace que a corto o largo plazo los y las niñas, niños y adolescentes vuelvan a ser internadas/os o – por su avanzada edad – ya no cuenten con ningún tipo de ayuda, pese a la situación familiar que los obliga a abandonar sus hogares.

Sin embargo, en el 2020 a nivel departamental de La Paz se elaboró rutas críticas (= conjunto de acciones articuladas que dan respuesta a la normativa) para reglementar y homogenizar el proceso de la preparación, la elaboración y el seguimiento y acompañamiento posterior de la reinserción familiar. Eso ha sido el resultado del Programa por el Derecho a Vivir en Familia; del trabajo conjunto de las instituciones estatales y privadas con la asistencia técnica de UNICEF, que debería mejorar la situación de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, protocolos a nivel estatal para el proceso de la reinserción familiar hasta el momento no existen (y las rutas críticas solamente existen en los departamentos La Paz y Cochabamba).

Como la pregunta de investigación está relacionada al contexto estatal e institucional y las y los funcionarios trabajando en ello, ahora se entrará más en detalle con las respuestas, describiendo las vulnerabilidades típicas.

4.3. Vulnerabilidades típicas

Las vulnerabilidades típicas según Uribe Arzate y Gonzales Chávez están divididas en el área social y económica. Mientras la vulnerabilidad económica se genera por la situación de (des-) empleo y el ambiente económico débil, las vulnerabilidades sociales se sitúan en los ambientes políticos, culturales, familiares, religiosos, raciales y sexuales (2007: 211).

Como se destacó en la introducción, no es la intención de este trabajo identificar las problemáticas dentro de las familias; sino situar a la familia en su entorno

sociocultural y político y encontrar las contradicciones sistémicas que influyen al entorno familiar, resultando en una reinserción exitosa o fallada.

4.3.1. Cambio de paradigma: derecho a vivir en familia

La familia cuenta como fundamento del desarrollo de la niñez y la sociedad en su totalidad. Ya en el preámbulo de la CDN (Convención de Derechos del Niño) reclaman las Naciones Unidas:

"Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad" (UNICEF 2015: 6).

En las entrevistas, se ha podido identificar claramente que el enfoque al derecho a vivir en familia viene de un discurso actual y está presente en las y los profesionales del área. Cada interlocutora e interlocutor señalaba la importancia de este derecho y destacó su convencimiento con la misma: "Yo se que no hay nada que reemplace el amor de una familia. No hay."[38] (entrevista propia) o "tanto la jueza de la niñez, como también nosotros [como institución privada] […], no es que se termina de que los niños 'ya perfecto estén en un centro de acogida y aquí está', ¡no señor! Si no, más bien, proyectamos este, que estos niños se les [sic] restituya el derecho a la familia."[39] (entrevista propia).

Este cambio de paradigma parece estar vinculado con el trabajo que realizaron UNICEF y SEDEGES (Servicio Departamental de Gestión Social) en cooperación con la Cooperación Italiana[40] desde 2016.

Mesa interinstitucional por el derecho a vivir en familia

[38] Entrevista 4, Institución: privada (ONG), Fecha: 07.01.2020, Lugar: La Paz
[39] Entrevista 9, Institución: estatal, Fecha: 28.02.2020, Lugar: El Alto
[40] La Cooperación Italiana en Bolivia inicia sus actividades en 1986 con el objetivo de promover iniciativas para la reducción de la pobreza y apoyar el gobierno en la implementación de las políticas nacionales de desarrollo.

Paula Vargas, oficial de protección de la Niñez y Adolescencia de UNICEF Bolivia, describió el proceso que empezó con incidencia política (desarrollo político, fortalecimiento institucional, abogacía, participación), que está acompañado por la investigación empírica (estudios). “Y a partir de este trabajo se genera una agenda ¿no? Se ha hecho una identificación de cuellos de botella, de la situación, […] de hacer protocolo, rutas de atención, de hacer proceso de formación, de capacitación, de hacer un análisis normativo, etc.”[41] (entrevista propia). Todo este trabajo culmina en las mesas interinstitucionales. En las mesas, se logró sentar a las instancias estatales como a la Gobernación, el SEDEGES (Servicio Departamental de Gestión Social), jueces, defensorías y también a los centros de acogida estatales y privadas. En total son seis submesas técnicas que trabajan en diferentes temáticas, todas relacionadas con el derecho a vivir en familia:

- Estándares y red de centros de acogida
- Prevención del abandono
- Modalidades alternativas a la institucionalización
- Reintegración familiar
- Derecho a la identidad
- Acompañamiento a la vida independiente de adolescentes

En la gestión 2017, adicionalmente, UNICEF creó el Programa por el Derecho a Vivir en Familia; su coordinadora es Claudia Vásquez quién formula: “El objetivo precisamente es este, ¿no? Es facilitar el ejercicio de los niños y niñas que están en situación de riesgo o que han perdido el cuidado de sus familias, eh, y que ellos puedan gozar plenamente de su derecho vivir en familia, ese es el objetivo.”[42] (entrevista propia).

Sin embargo, los números demuestran que la disminución de niñas, niños y adolescentes en centros de acogida ha empezado antes de la iniciativa de UNICEF. Como ya se mencionó, en 2008 19.118 vivían en centros de acogida (Ministerio de Justicia 2015: 8) y en 2019 solo 5.678 (UNICEF/Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 2019: 3). Es una reducción radical y surge la pregunta sobre la calidad

[41] Entrevista 6, Institución: internacional (UNICEF), Fecha: 16.01.2020, Lugar: La Paz
[42] Entrevista 5, Institución: internacional (UNICEF), Fecha: 13.01.2020, Lugar: La Paz

del seguimiento del proceso de reinserción. Esta preocupación compartió también Claudia Vásquez: "[…] podría decir que... Mira, ha habido una disminución efectivamente así de manera concreta. No se sabe exactamente qué ha pasado para que no existan, existan menos niños. Puede ser que los gobiernos municipales a través de las defensorías y de los gobiernos departamentales han impulsado también procesos de reintegración inmediata. En qué condiciones, esas dudas todavía quedan."[43] (entrevista propia).

Gladis Villazón, directora de Aldeas infantiles SOS El Alto, confirma la problemática de las reinserciones nombrando la falta de seguimiento: "Pero, así como en este caso que ha sido de la noche a la mañana, le han entregado [un niño a su familiar] y no sé, y no han hecho seguimiento, eso es, es lo que siempre es, pasa ¿no? Ese es un poco, un poco el, como el sistema ahora está respondiendo."[44] (entrevista propia).

Además, se encontró una gran diferencia entre los datos que publicó el Ministerio de Justicia sobre la cantidad de 19.118 niñas, niños y adolescentes institucionalizados en 2008 (Ministerio de Justicia 2015: 8) y lo que fue publicado un año después en 2009 por UNICEF y el mismo Ministerio destacando solamente 10.728 niñas, niños y adolescentes en instituciones (UNICEF/Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 2019: 3). ¿Realmente hubo una disminución de 8.390 niñas, niños y adolescentes en solo un año? Surgió la pregunta de si en el último estudio tal vez no se consideraron a niñas, niños y adolescentes que solamente entraron por corto plazo, obteniendo así una diferencia tan significativa. En el estudio de 2008, no se especifican los casos que se tomaron en cuenta; y en 2009, señalan que no se tomaron en cuenta a niñas, niños y adolescentes en situación de acogimiento por un lapso menor de 29 días.

Volviendo al preámbulo del Código Niña, Niño y Adolescente, está claro que no solamente se trata de que niñas, niños y adolescentes estén en una familia, sino que esta reciba también el apoyo necesario. Así lo ve también una de las interlocutoras de

[43] Entrevista 5, Institución: internacional (UNICEF), Fecha: 13.01.2020, Lugar: La Paz
[44] Entrevista 8, Institución: privada (ONG), Fecha: 10.02.2020, Lugar: El Alto

esta investigación: “Entonces considero que, que el gran vacío sí es, eh, la instancia que acompañe esta reintegración familiar”[45] (entrevista propia).

En síntesis, en Bolivia (y a nivel mundial) se nota un cambio de paradigma, que declara a los centros de acogida ya no como solución final, sino como una medida circunstancial y excepcional, que debe facilitar la preparación de niñas, niños y adolescentes institucionalizadas/os a una reinserción familiar con su familia de origen o alternativa (como la familia de acogida o adopción). Este cambio de paradigma tiene su origen en estudios recientes que identifican varios efectos negativos relacionados a la institucionalización; sin embargo, el enfoque hacía la desinstitucionalización tiene que ser problematizado según el contexto y las circunstancias en las que se realiza la reinserción, lo que se va a llevar a cabo posteriormente en el capitulo 4.3.3 y 4.3.4.

Antes de empezar con la investigación en Bolivia, una de las preguntas clave se refería también al concepto de familia: ¿Qué concepto de familia tienen las y los profesionales en el área de protección de la niñez? Esta pregunta es bastante relevante dado que su concepción puede influir en la ejecución o no de una reinserción familiar, por ejemplo, si tomamos un concepto conservador que señala que una familia está conformada por una madre, un padre y las niñas y niños.

4.3.2. Concepto multidimensional de familia

En la siguiente página se encuentran los siete cuadros elaborados por las entrevistadas/os (estos cuadros fueron elaborados de manera posterior a la cuarta entrevista se implementó este método, razón por lo cual no son doce cuadros).

[45] Entrevista 7; Institución: estatal, Fecha: 29.01.2020, Lugar: La Paz

Ilustración 5: Dibujos de interlocutoras e interlocutores sobre su valor en la familia

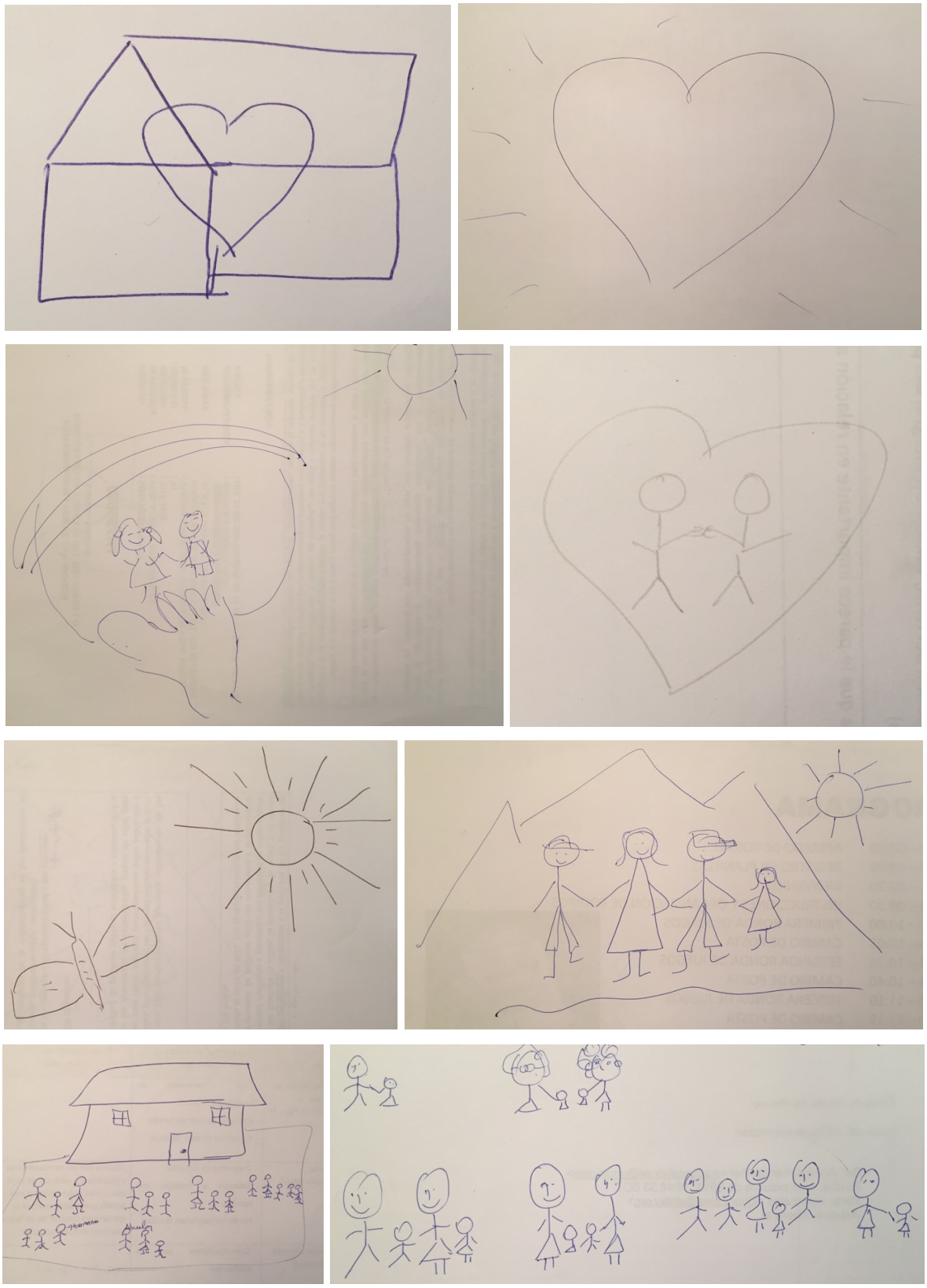

Fotos: © Anna Antensteiner, 2020

Los resultados no verificaron la hipótesis hacía un concepto conservativo. Definitivamente, el amor juega un rol importante para las interlocutoras y los interlocutores: “considero donde hay amor, hay familia”[46] (entrevista propia). “Lo que necesita un niño es amor. Entonces para mi una familia es amor. […] El amor implica todo: atención, respeto, interés, cuidado. Entonces mientras exista amor, puede ser un padre solo que llega a constituir su padre, una madre, una tía, una abuela, aunque sea. Padres adoptivos, pero con amor”[47] (entrevista propia).

En la siguiente cita también se refleja que no siempre los padres deben tener la tutela de sus hijas/os. Gladis Vilazón nombra también la protección y la felicidad como factores sustanciales en su descripción del cuadro dibujado: “Son niños que están protegidos por alguien. Para mí esto es la familia porque puede ser a lo bueno, la tía, la mamá, el papá, los hermanos mayores… siempre con una luz. ¿No? a dónde dirigirse. Con un futuro con luz [...] porque los niños han venido a ser felices a este mundo, no a sufrir […] Y los adultos somos los que tenemos que dar esta posibilidad.”[48] (entrevista propia). Sobre la familia como entorno de protección, habla también Paula Vargas: “[…] estoy convencida que la familia se la construye también cada uno. Y puedes tener una, una diferente connotación, simple que sea un entorno de referencia y de protección”[49] (entrevista propia). En esta entrevista se pone en evidencia que no existen conceptos uniformes de familia.

Según Claudia Vásquez y Miguel Gutiérrez, la diversidad también es un componente familiar: “También hay familias de personas heterosexuales, también de homosexuales - y deberían existir.” “El tema de los, eh, de los LGBTs (Lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros), que no está ‘normal’ todavía, pero yo creo que más adelante ya llegamos a ese paso también.”[50] (entrevistas propias). Aunque fueron los únicos que aludieron a las diversidades como componentes familiares (“deberían existir”, “no está normal todavía”) se puede notar que el reconocimiento a las diversidades es un tema cuyo abordaje necesita mayor cobertura e información en Bolivia.

[46] Entrevista 7; Institución: estatal, Fecha: 29.01.2020, Lugar: La Paz
[47] Entrevista 4, Institución: privada (ONG), Fecha: 07.01.2020, Lugar: La Paz
[48] Entrevista 8, Institución: privada (ONG), Fecha: 10.02.2020, Lugar: El Alto
[49] Entrevista 6, Institución: internacional (UNICEF), Fecha: 16.01.2020, Lugar: La Paz
[50] Entrevista 5, Institución: internacional (UNICEF), Fecha: 13.01.2020, Lugar: La Paz

Otra idea interesante al respecto fue proporcionada por una funcionaria pública: “Cuando una familia, mamá, papá fallecen por algún designo de la naturaleza o algún accidente o algo, la comunidad asume el cuidado de este niño. No lo lleva a una institución. Y entonces eso se convierte en su espacio de vida, su naturaleza, su mundo, y, y le brindan el amor a su, a su modo ¿no? Puede ser o no expresivo, sin embargo, ellos se sienten identificados o se sienten parte de esta familia. […] claro siendo muy, muy responsables en, en ver que no haya situaciones de riesgo para que este niño pueda estar con personas, por ejemplo, padrino, una madrina, una persona de referencia del niño.”[51] (entrevista propia). Involucrar a la comunidad como espacio de vida es un punto que, especialmente en Bolivia, debería recibir más atención, ya que como se explicó en el capitulo 3.2 todavía existen formas de organización vivencial de las comunidades, como el *ayllu,* que pretende ser una familia extendida en todo sentido.

En resumen, se destaca un concepto muy abierto y multidimensional por las y los profesionales entrevistados que no está a favor de la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, sino más bien a su derecho a vivir en un entorno familiar. De igual manera, llama la atención que ninguna y ningún profesional nombró a la familia sustituta o adoptiva en su concepto de familia, aunque la adopción haya sido incluso enfocada en algunas entrevistas como una medida que se debe fortalecer. Además, hay que reflexionar sobre el compromiso profesional del conjunto de entrevistadas y entrevistados. Para tener un resultado más certero se debería hacer un estudio cuantitativo que explore la visión del valor en familia de una muestra representativa. Adicionalmente, en sus especificaciones de las interlocutoras y los interlocutores había ejemplos que dan cuenta sobre decisiones de jueces de la Niñez y Adolescencia que impiden una reinserción con la familia ampliada o sustituta. Sin embargo, estas decisiones son complejas dado que una reinserción familiar forzada puede derivar en que una niña o un niño sea víctima de la trata y tráfico de personas, como se demostrará en el capitulo sobre la debilidad de las instituciones (véase capitulo 4.3.4). Sin embargo, anteriormente es importante demostrar de donde deriva esta debilidad por parte:

[51] Entrevista 7; Institución: estatal, Fecha: 29.01.2020, Lugar: La Paz

4.3.3. El Estado y sus intervenciones que persiguen la idea del desarrollo y dependen de la situación global: una crítica a la hegemonía del desarrollo

En Bolivia, en 2009 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado, con el eje principal de reconocer a las 36 etnias para dejar "en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal." (CPE 2009: Preámbulo). Se refundó el país y pasó a ser el Estado Plurinacional de Bolivia, un intento de pelear contra la discriminación profunda que se expresó (y continúa vigente) en el clasismo y racismo contra la población descendiente de comunidades indígenas y africanas. Este hito histórico propuso un cambio de paradigma, rompiendo la cadena del colonialismo expresado en la revitalización de las culturas andinas, amazónicas y del chaco con todos sus componentes de las diversas formas de organización indígena originaria campesina (por ejemplo, el *ayllu*), la jurisdicción indígena y el idioma que después de centenares de años volvió a encontrar un lugar en la educación, en la política y en la vida cotidiana.

La nueva Constitución también propuso un cambio de paradigma del sistema neoliberal, en harmonía con la *Pacha Mama*, la madre tierra, impidiendo la severa explotación de recursos naturales, alejándose de la dependencia del mercado mundial, a través de nacionalizaciones de empresas. La nueva Constitución quiso abrir camino para "[…] avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral […]" (ibíd.).

El gobierno de Evo Morales centralizaba el "desarrollo integral", pero ¿A qué se refiere este desarrollo integral? ¿Y cómo se manifestó hasta ahora en un área específica como es la reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes institucionalizadas/os?

Según Escobar, cualquier discurso que se sigue refiriendo a desarrollo (como desarrollo sostenible, mujeres y desarrollo, etc.).

En cuanto a la contratación de recursos humanos, se puede observar algunas mejoras, como una de las interlocutoras de esta investigación que trabaja hace más que 15 años en el área lo relata: "[…] ahora pues hay un boom en relación al crecimiento de la cantidad de profesionales que se ha contado y de la diversidad de

programas que se han abierto. […] Entones se han incrementado [sic!] la cantidad de profesionales, de recursos humanos. Pero, aun así, no abarca a la demanda poblacional."[52] (entrevista propia).

Arturo Escobar enfatiza en que "El desarrollo es un proyecto tanto económico (capitalista e imperial) como cultural" (2009: 307), lo que se manifestaba en Bolivia a través de reformas sociales e infraestructura. En La Paz y El Alto se construyó la red más grande de teleféricos a nivel mundial, una innovación del transporte público no solamente de mucho prestigio si no también, otra vez, una separación de la sociedad en los que pueden pagar un peso boliviano más por recorrido y los que no pueden, que se ven obligados de seguir en el caos del tráfico terrestre, en minibuses llenos. También se construyó centros comerciales y cine centers"

El *desarrollo integral* entonces sí ha tenido mejoras en el sistema de protección en Bolivia, pero frente a los proyectos de infraestructura parecen aún poco.

En la CPE, el *Buen Vivir* (2009: Artículo 313) especifica la necesidad de la generación, distribución y redistribución de la riqueza, la reducción de las desigualdades de acceso a recursos productivos, la participación de las áreas de economía y el desarrollo productivo industrializador de los recursos naturales sociales. Este enfoque a la economía coincide con discursos científicos más antiguos sobre el *Buen Vivir* que representa una ambivalencia en el ejercicio de este concepto y por ende un conflicto. "Hay que aclarar que la noción del *Buen Vivir*, aunque anclada en cosmovisiones relacionales, es un proyecto político que surge en tensión con nociones desarrollistas de la 'buena vida', aun dentro de la mismas comunidades indígenas y afro, lo que causa conflicto en ellas." (Escobar 2009: 311).

El punto de vista de Escobar, de que la *buena vida* esté connotada con las ideas consumistas e individualistas del desarrollo, se encuentra también dentro un argumento de la coordinadora del programa para el derecho a vivir en familia, enfatizando por un lado la falta de presupuesto para el sector social y por otro lado las prioridades no solamente de los políticos si no también de la sociedad: "Lamentablemente, esto hace muchos años ya se maneja. Hace muchos años el tema

[52] Entrevista 7, Institución: estatal, Fecha: 29.01.2020, Lugar: La Paz

del, del presupuesto. Ya que todos los gobiernos en su mayoría se entran, digamos, es más importante hacer un camino ¿no? Ósea a un camino […], pero no nos vemos en temas social, el capital social - que es importante. […] la misma sociedad va y se reúne y quiere cancha, quiere centro de salud, quiere un hospital, quiere … pero nadie habla del tema de que estos niños deberían tener también un capital también para trabajarlo. Entonces el Estado no lo visibiliza así y los sectores sociales tampoco lo visibilizan así. Para ellos, el crecimiento está en hospitales, caminos, ¿no?"[53] (entrevista propia).

El director de la Fundación Arco Iris reclama por una parte el enfoque del desarrollo en infraestructura, pero explica también que los efectos de la inversión social muchas veces no son tan visibles o recién a largo plazo. "El desarrollo, sabes la perspectiva muchas veces del desarrollo se plasma en los aspectos físicos que se quieren. Es lo que se ve. Además, si uno hace una carretera es un buen gobernador. Pero […] el desarrollo humano, social… Como son cosas que no se ven, por lo menos a primera vista, y que tienen un proceso para generar un resultado poco más largo, […] son cosas que quedan en el camino."[54] (entrevista propia, Jorge Toledo).

La mayoría de las personas entrevistadas mencionó los escasos recursos con cuales cuenta el sector de la niñez y adolescencia. "Entonces lo que siempre nos dicen eh, el municipio, la gobernación, no tenemos presupuesto. ¿No? Y no nos incrementan, al contrario, nos, nos reducen el presupuesto." (entrevista propia, Gladis Villazón).

La impresión de las y los profesionales en el área no está reflejada en lo que publicó el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas en coordinación con UNICEF. Según estos datos, Bolivia incrementó el porcentaje del gasto del PIB (Producto Interno Bruto) para la infancia, niñez y adolescencia de 3,5 % en 2010 a 7,8 % solo diez años después (Ministerio de la Economía y Finanzas Públicas/UNICEF 2017: 7). Una de las razones por la que las y los profesionales no perciben este incremento puede estar ligado a que este presupuesto estaba inmerso en el destinado para las áreas de educación, salud, mejoramiento de las condiciones de vida, transferencias

[53] Entrevista 5, Institución: internacional (UNICEF), Fecha: 13.01.2020, Lugar: La Paz
[54] Entrevista 3, Institución: privada (ONG), Fecha: 24.12.2020, Lugar: La Paz

condicionadas (bonos), deporte y desayuno escolar. Otro factor puede estar relacionado a la insuficiencia presupuestaria para poder responder la demanda poblacional.

La distribución presupuestaria es un factor primordial para enfrentar esta problemática, como indica Paula Vargas de UNICEF: “En el tema de los recursos, por ejemplo, SEDEGES (Servicio Departamental de Gestión Social) tiene la mayor cantidad de sus recursos financieros, casi el 70 % es para las becas alimenticias de los centros de acogida. […] En vez de dar esta beca a un niño, darse a esta beca a una familia, hacer este trabajo, identificas las familias que necesitan. Son, que son 10 bolivianos […] Entonces no es un tema de presupuesto solo. Si es limitado, pero no, no, no, no yo insisto que hay muchos cambios que podemos hacer que depende de las personas, dependen de la capacitad técnica, de la voluntad política.”[55] (entrevista propia). Esta crítica coincide mucho con el argumento de Rahnema (1993: 29) lo señala: En vez de una vista amplia, que seria un seguimiento individual con el destino de empoderar a las familias para que puedan superar las problemáticas que causaron la institucionalización de sus hijas e hijos, las intervenciones se concentran en la satisfacción de las necesidades básicas (becas alimenticias), una visión reduccionista y no de un cambio verdadero y sostenible.

En cuanto a la capacitación técnica de profesionales del rubro, UNICEF lidera la organización de talleres y capacitaciones para el personal del sistema de protección a la niñez. Este postulado también fue confirmado por una de las interlocutoras de este estudio que hace una valerosa crítica al respecto: “Sí, dan cursos o diplomados ¿no es cierto? que tal vez son unas cuotas más cómodas para los profesionales ¿de acuerdo? Pero quedan en teoría. Quedan todavía en el sentido de que se les da, se, se, hay talleres […], mesas de trabajo, existen. Creo que fue una vez que, que nos dio el año pasado. De acuerdo, pero me animo a decir, licenciada, que no es suficiente. Pero como le digo, si le da a unos profesionales, le da a la Defensoría (y luego) este profesional mañana se va (de esa institución), o ya, ya no va a ser contratado; entonces, va a la nada.”[56] (entrevista propia). El próximo capitulo 4.3.4 profundiza sobre la problemática de la inestabilidad laboral de personal. La misma interlocutora

[55] Entrevista 6, Institución: internacional (UNICEF), Fecha: 16.01.2020, Lugar: La Paz
[56] Entrevista 9, Institución: estatal, Fecha: 28.02.2020, Lugar: El Alto

toca un tema más que está vinculado a las capacitaciones: “[…] no es suficiente capacitar, dar talleres, dar charla a los profesionales, no es suficiente. Eso queda, como le digo, en teoría. Pero donde realmente deberíamos abarcar, licenciada, es trabajar con esta población de manera directa. Estas charlas, estos talleres deberían dárselo a […] sindicatos de transportes, unidades educativas, juntas vecinales, que se yo, no es cierto. Entonces ya debería hacer en el terreno, en la cancha, eso es lo que realmente hace falta” (ibíd.).

De la *voluntad política*, como lo menciona Claudia Vásquez de UNICEF, depende la distribución de recursos; el enfoque hacía un desarrollo (económico) sigue siendo una idea dominante que se refleja en muchos elementos del sistema de protección ya sea en el escaso presupuesto para la niñez y adolescencia o en las medidas estatales de control de centros de acogida. Al parecer tanto la distribución de recursos económicos como el control de las instituciones se enfocan demasiado en infraestructura y en ayudas asistencialistas, y no así en el desarrollo profesional y el desarrollo de las habilidades de las familias y la sociedad, como también se menciona en el siguiente capitulo referido a la debilidad institucional.

4.3.4. Debilidad institucional

El análisis de las instituciones estatales, privadas e internacionales es una de las intenciones primordiales de este estudio. Para comprender la debilidad institucional se eligió nombrarla como el último punto de las vulnerabilidades típicas porque todas las circunstancias descritas (concepto de familia, cambio de paradigma, problemáticas en el proceso de la reinserción familiar y la hegemonía del desarrollo) derivan en ella.

El Artículo 35 determina el derecho de la niñez “a vivir, desarrollarse y educarse en un ambiente de afecto y seguridad en su familia de origen” (Ley N° 548: 18), especificando después una gran variedad de medidas necesarias para poder exigir el cumplimiento de este derecho. Además, se expresan en detalle las medidas para los acogimientos circunstanciales en los artículos 53 y 54 (ibíd.: 23). Una interlocutora de esta investigación manifiesta al respecto: “las leyes están hechas allí y son muy buenas ¿no? O sea, son bien protectoras en favor que favorecen bastante a la niñez y a la adolescencia y, bueno, eh hay ciertas dificultades en su cumplimiento debido a

que no existen todos los medios o recursos para ejecutarla"[57] (entrevista propia). Eso lo confirma también Claudia Vásquez: "No es la ley el problema. O sea, es una, una ley bien hecha. O sea, está bien redactada. Tiene muchos criterios positivos. […] el problema principal es que no hay recursos para implementar la ley."[58] (entrevista propia). Este problema ya se analizó en el capitulo anterior, tomando en cuenta el presupuesto estatal y también la decisión sobre el destino de los recursos.

Los escasos recursos destinados al área limitan el trabajo diario -hasta en las acciones más cotidianas- de las y los profesionales involucrados: "Si necesitamos, por ejemplo, en el caso de hoy, de esta niña que está en una situación crítica. Se requiere alguna medicación, algo extra, por ejemplo, pañales, leche, una leche especial. Entonces nos ponemos en dificultad, porque no lo podemos conseguir en el momento. No hay presupuesto."[59] (entrevista propia).

Asimismo, la continua rotación del personal impide continuar una línea de trabajo. "[…] la gente que trabaja, las defensorías, rotan mucho, no toman conocimiento de las causas y es imposible hacer un abordaje, un seguimiento a estos casos."[60] (entrevista propia, Jorge Toledo). Esta situación no sólo responde a la falta de presupuesto, también parece responder a posiciones políticas, especialmente, en la ciudad de El Alto. "No hay ítems en las defensorías en El Alto. En El Alto, particularmente, solamente hay contratos a consultores, a tiempos cortos." (entrevista propia, Claudia Vásquez). En El Alto el personal de las defensorías no cuenta con contratos de trabajo a largo plazo, sino con ítems de tres meses. A pesar de esta realidad, muchas veces el personal no esta reemplazada. Como consecuencia muchas veces una defensoría tiene que cubrir varios distritos, lo que implica una atención insuficiente. Así lo denuncia una trabajadora social que tuvo que abarcar el trabajo de cinco distritos, al mismo tiempo, sin contar con un equipo de trabajo (trabajadora social, psicóloga/o y abogada/o), además de realizar tareas fuera de sus responsabilidades. "[…] no solamente queda allí, lice. También tenemos que hacer trámites; que en hacer tramites también estamos abandonando el servicio. Porque nos exigen una serie de requisitos

[57] Entrevista 2, Institución: privada (ONG), Fecha: 19.12.2019, Lugar: El Alto
[58] Entrevista 5, Institución: internacional (UNICEF), Fecha: 13.01.2020, Lugar: La Paz
[59] Entrevista 7, Institución: estatal, Fecha: 29.01.2020, Lugar: La Paz
[60] Entrevista 3, Institución: privada (ONG), Fecha: 24.12.2020, Lugar: La Paz

para cuando termine el, el contrato y también una serie de requisitos para iniciar otro contrato. Entonces tenemos que escaparnos y dejar [el trabajo]."[61] (entrevista propia).

La inestabilidad laboral y la falta de un seguimiento constante perjudica la calidad de atención de una forma muy drástica, llegando a un nivel peligroso, donde se pierde la sobrevista y el control. Profesionales del área también reportaron que "se pierden los documentos" (entrevista propia, Claudia Vásquez). La falta de documentación y control crea un ambiente peligroso, donde la desaparición de niñas, niños y adolescentes puede ser ocultado. "[…] pueden morir niños […], y El Alto cada año nos pregunta 'Qué casos tienen?' ¡Ellos! Es decir, puedo hacer desaparecer yo tres y juro que ellos ni se darían cuenta."[62] (entrevista propia).

La debilidad institucional descrita puede dar lugar a serios delitos por la ausencia de protocolos de control y supervisión.

Trata y Tráfico

Según la defensoría del Pueblo con trata y tráfico se entiende el traslado forzado de personas en el interior de un país o a su exterior con el fin de explotarlas. Entre las distintas formas se encuentran:

- Explotación laboral
- Explotación sexual comercial
- Guarda o adopción
- Mendicidad forzada
- Matrimonio servil, unión libre o, de hecho
- Empleo en actividades delictivas
- Extracción de órganos

(Defensoría del Pueblo 2012: 6)

La situación de datos una vez más es muy complicada. UNICEF publicó un estudio en 2002, hablando de 1,2 millones de niñas, niños y adolescentes que en el mundo son víctimas de trata y tráfico y, en 2018, destacaron que un tercio de todas las

[61] Entrevista 9, Institución: estatal, Fecha: 28.02.2020, Lugar: El Alto
[62] Entrevista 4, Institución: privada (ONG), Fecha: 07.01.2020, Lugar: La Paz

víctimas de trata y tráfico son niñas, niños y adolescentes, sin especificar los números absolutos.

En Bolivia, el estudio “Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes“ publicó datos investigados por ONGs, hablando de 1.684 niñas, niños y adolescentes en 2012 y 3.500 niñas, niños y adolescentes en 2015, entre 11 y 17 años, en situación de explotación sexual comercial (ICCO/UNICEF/Vuela Libre 2018: 29). Varios periódicos de circulación nacional hicieron referencia a 2.920 niñas, niños y adolescentes desaparecidos en 2017 teniendo como fuente a la OEA (Organización de los Estados Americanos); sin embargo, la página oficial de esta organización no ha publicado ningún estudio sobre el tema en esa gestión. A través de investigaciones en internet, no es posible encontrar datos publicados oficialmente por el Estado boliviano; sin embargo, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional hizo referencia a un reporte de Estados Unidos (año), especificando que Bolivia mejoró el cumplimiento de normas mínimas en la lucha contra la trata y tráfico, subiendo del Nivel 2 - Sin Vigilancia o Condiciones, cuando en 2018 estaba en el Nivel 3 (sin normas mínimas). Según este reporte, en 2019, 422 personas fueron víctimas de trata y tráfico, 250 eran menores de edad. Pese al cambio de Nivel, el reporte especifica muchas falencias, como la falta de investigación y denuncias, especialmente contra autoridades (Trafficing in Persons Report 2020: 110-111).

La vinculación de la trata y tráfico con la reinserción de niñas, niños y adolescentes institucionalizados quedó develada en una charla informal con un funcionario del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. Este compartió información sobre una denuncia bastante delicada presentada por una ONG de reconocida trayectoria que acoge a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo. La institución denunciante fue testigo de la desaparición forzada de niñas, niños y adolescentes de sus hogares a través del actuar corrupto de jueces, policías y abogados. Cuando un miembro de la institución denunció los hechos fue perseguido, amedrentado y amenazado de muerte, por lo cual tuvo que huir a Brasil, donde volvieron a denunciar los delitos en la corte más alta de Derechos Humanos. Presentaron pruebas de una red de trata y tráfico que se había originado en la ciudad de La Paz hace alrededor de 10 años, teniendo llegada internacional, que involucra a altas autoridades del anterior

gobierno y del servicio de la inteligencia boliviana. La situación actual de la denuncia es desconocida.

Por lo tanto, es importante problematizar una vez más la debilidad de las instituciones, su dependencia de las decisiones políticas, la inestabilidad del personal y la desaparición de documentos, que dan lugar a la comisión de este tipo de delitos e invisibilizan la situación aún más.

El otro tema pendiente para trabajar, fuera del tema presupuestario, es el tema de la capacitación y de la coordinación entre las instituciones. Lo destaca Paola Vargas de UNICEF, primeramente, también afirmando la gravedad de los escasos recursos en el área social, pero insistiendo la importancia de buscar alternativas: "[…] hay un tema de que no hay recursos suficientes no solo para este tema, sino para todo el sistema de protección en Bolivia. […] no hay recursos humanos, hay rotación del personal. ¿No? Pero a mi no me gusta empezar de allí. Porque es allí donde nos, donde hay los frenos."[63] (entrevista propia). Una de sus respuestas de UNICEF son las mesas técnicas, para trabajar con los recursos y experiencias valiosas de las instituciones que hay.

A partir de la implementación de la mesa interinstitucional por el derecho a vivir en familia, se está trabajando contra el aislamiento de las instituciones:

Aislamiento de instituciones

Este aislamiento se refiere a la falta de comunicación y coordinación entre las instituciones de todo el sistema de protección: SEDEGES (Servicio Departamental de Gestión Social), jueces, defensorías y centros de acogida estatales y privados. Jorge Toledo especifica: "Cuando el problema se va, eh, creemos que se han resuelto las cosas. Cerramos los ojos y pensamos que este niño ahora está bien, mágicamente, porque ya no está con nosotros. ¡No! El problema, si el niño es problema "entre comillas" el problema va a seguir. En otro espacio, en otro contexto […]."[64] (entrevista propia).

[63] Entrevista 6, Institución: internacional (UNICEF), Fecha: 16.01.2020, Lugar: La Paz
[64] Entrevista 3, Institución: privada (ONG), Fecha: 24.12.2019, Lugar: La Paz

Otro aspecto al que se refiere Claudia Vásquez es la sostenibilidad. "¿Qué pasa con estas ONGs? Trabajan aisladamente. La mayoría de las ONGs tienen sus proyectos, ejecutan su proyecto y de allí, allí ya terminó, su financiamiento acabó. […] Un componente vital en los proyectos de las ONGs tiene que ser este proceso, el de instalar políticas públicas, proyectos dentro del Estado y dejar para que sea sostenible."[65] (entrevista propia). Si las instituciones comparten sus conocimientos y aprendizajes, es posible mejorar la atención hacía niñas, niños y adolescentes a través de la instalación de programas e intervenciones cuales posteriormente es importante implementarlas en las políticas públicas.

Además de la comunicación y coordinación entre las instancias, es importante realizar el control y monitoreo de los centros de acogida. En Bolivia, a nivel departamental, el SEDEGES (Servicio Departamental de Gestión Social) está a cargo de efectuar procesos de acreditación, apertura, funcionamiento y cierre de centros con atención integral. La acreditación ha sido tematizada y problematizada en algunas de las entrevistas.

Acreditación

En primer lugar, es preciso aclarar que un control de organizaciones es necesario y obligatorio para poder asegurar las condiciones básicas en centros de acogida y, de igual manera, impedir la (re)vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La base legal de la acreditación se encuentra en la ley departamental No. 56 y en el decreto departamental No. 59; sin embargo, los requisitos exigidos deberían seguir un principio de proporcionalidad que no en todos los aspectos parece ser asumible.

La infraestructura presupuesta por la ley no está señalada de manera concreta (Ley 059 2014: artículo 6). Algunas interlocutoras e interlocutores de esta investigación denunciaron "exigencias de lujo" por parte de la Unidad de Acreditación y Control de Centros (UACC, parte del SEDEGES - Servicio Departamental de Gestión Social) demasiado alejadas de la realidad de niñas, niños y adolescentes. "La acreditación ha sido horrible. […] se fijan hasta, hasta en una pared creo, pero no se fijan realmente

[65] Entrevista 5, Institución: internacional (UNICEF), Fecha: 13.01.2020, Lugar: La Paz

como los niños salen después de una reintegración familiar […] no hacen seguimiento."[66] (entrevista propia). Lo que critica la interlocutora de esta charla es la priorización de infraestructura, que obviamente requiere recursos económicos, que después faltan para un acompañamiento adecuado para niñas, niños y adolescentes.

Y la otra crítica se basa en la exigencia de personal. La ley provee que un centro de acogida debe contar con un/a nutricionista, un/a médica/o, enfermera/o y con un/a auxiliar de enfermería (Decreto LP 59 2014: Artículo 7). Una interlocutora de esta investigación hizo énfasis en que un centro de acogida debería ser "lo más parecido a una familia"[67] (entrevista propia). Karla Calderón, una especialista independiente en la temática, confirmó esta necesidad que influye en el derecho a vivir en familia, de que los centros de acogida "pueden utilizar lo menos posible servicios [sic!] dentro del centro de acogida, entonces, no, que los servicios mas bien se ha utilizados de la comunidad, cuando tu en tu casa te enfermas y que esa tu niña enferma no tienes un medico que esta a tu lado, vas al médico tienes que llevar. Entonces eso es poder tener esa dinámica"[68] (entrevista propia).

Se identifica una clara contradicción entre las recomendaciones profesionales del área y las exigencias por parte del Gobierno.

Por último, se especifica otras problemáticas en el proceso de la reinserción familiar que resultaron del análisis.

4.3.5. Problemáticas en el camino hacia el derecho a vivir en familia: la situación de las familias plasmada en el contexto estatal

En el capítulo sobre las razones de la institucionalización, se han especificado las problemáticas que sufren niñas, niños y adolescentes; el propio entorno familiar fue identificado como el espacio principal donde se vulneran sus derechos. Para entender las dinámicas en los procesos de la reinserción familiar, es importante destacar desde

[66] Entrevista 4, Institución: privada (ONG), Fecha: 07.01.2020, Lugar: La Paz
[67] Entrevista 7, Institución: estatal, Fecha: 29.01.2020, Lugar: La Paz
[68] Entrevista 1, especialista independiente, Fecha: 24.09.2019, Lugar: La Paz

qué punto de vista parten los actores. ¿Dónde se pone el enfoque de las intervenciones, para trabajar en estrategias sostenibles y no solamente pelear contra un síntoma?

Sin dejar en duda la importancia de la familia, Jorge Toledo, director ejecutivo de la Fundación Arco Iris, una ONG que trabaja desde 1994 en Bolivia en temáticas de la niñez y adolescencia entre otros, explica la problemática cuando niñas, niños y adolescentes entran a un centros de acogida: "[…] el hecho ya de ingresar a un centro de acogida es una situación especial que, por supuesto, crea un componente especial para un niño y cuando tiene la familia re 'cercanos que vienen a verlo, hay una desestabilización. Y los centros necesitamos un periodo de adaptación a lo que son las normas de la casa por el bien de toda la casa"[69] (entrevista propia). Este comentario revela una dificultad desde el momento de la institucionalización. Si más bien la idea es trabajar desde el inicio con la familia y no romper los lazos; para poder empezar con el seguimiento, primero, hay que facilitar una estabilidad. Sin que haya una base no es posible trabajar, como lo indica Toledo, no con niñas, niños y adolescentes, ni con la familia y, de la misma manera, romper el contacto puede implicar una mayor ruptura de los lazos familiares que ya son débiles.

El programa para el derecho a vivir en familia tiene una posición clara al respecto: "[…| lo que se pretende trabajar es con el niño desde que ingresa para evitar que este proceso se vaya alargando. Es decir, lo que a nosotros queremos es homogenizar los procesos […]. Y hemos visto una gran variedad de procesos que tienen los diferentes centros de acogida."[70] (entrevista propia, Eileen Favora).

Sin embargo, algunas veces no es posible trabajar desde el ingreso, por la ausencia total de miembros de familia, como indica la siguiente cita: "[…] realmente existe un abandono en los cuales nos es bastante difícil incluso encontrar y llegar a encontrar a los progenitores y si los llegamos a encontrar, ellos eh no asumen de que son los progenitores de sus niños. Entonces niegan totalmente la relación que existe, el vínculo."[71] (entrevista propia). Más adelante sugiere la misma interlocutora denunciar a progenitores que abandonan a sus hijos: "es un delito cuando abandonan a los niños

[69] Entrevista 3, Institución: privada (ONG), Fecha: 24.12.2020, Lugar: La Paz
[70] Entrevista 5, Institución: internacional (UNICEF), Fecha: 13.01.2020, Lugar: La Paz
[71] Entrevista 4, Institución: privada (ONG), Fecha: 07.01.2020, Lugar: La Paz

y deberían estar en la cárcel." (ibíd.: línea 707-708). La persona ve un vacío grande en la falta de juicios hacía progenitores que abandonan a sus hijos y también en la necesidad de un seguimiento: "[…] que es lo más prudente: darse un tiempo para trabajar con la familia." (ibíd.: 233-234).

También Gladis Villazón remarca la necesidad de un seguimiento con las familias: "[…] en los estudios que hemos realizado, muchas [enfatizando] familias o muchos niños, más bien diré, han salido de este núcleo familiar por situaciones que son estructurales y también situaciones mitigables que se podían haber dado una, una solución."[72] (entrevista propia). A pesar de que el Estado no asume su rol de brindar apoyo a las familias de forma emocional o psicológica, tampoco hay muchas instituciones privadas que hacen un seguimiento con las familias: "No existen espacios que trabajan con la familia, que le dan un sostén a la familia, un soporte a la familia, no sé de seguimiento sociales o apoyo psicológico."[73] (entrevista propia). En el capitulo sobre las debilidades de las instituciones ya se especificó también la falta de apoyo para las familias.

Los dos puntos de vista de profesionales de centros de acogida y del personal de UNICEF demuestran una brecha entre lo requerido (reinserción familiar) y las complicaciones que se encuentran en la práctica (desestabilización, falta de contactos familiares, etc.).

Un tema grande y transversal es la situación económica de las familias. "Muchas veces las familias [eh] dejan a sus hijos por las limitaciones económicas" (ibíd.). Este argumento confirma Gladis Villazón: "estas familias no logran generar ingresos económicos suficientes, como para cumplir con las necesidades básicas de los niños. ¿No? El cumplimiento de lo… derechos básicos. Entonces eso los lleva a ellos a tomar malas decisiones ¿No? No son los papas porque quieren dejar a sus hijos si no porque esta situación les pone en una situación de estrés, en una situación de no encontrar un camino a esa solución."[74] (entrevista propia). Villazón explica la complejidad del contexto que identifica como razón del abandono, siendo la falta de ingresos una fuente de frustración. Otra interlocutora que participó en esta investigación vincula

[72] Entrevista 8, Institución: privada (ONG), Fecha: 10.02.2020, Lugar: El Alto
[73] Entrevista 7, Institución: estatal, Fecha: 29.01.2020, Lugar: La Paz
[74] Entrevista 8, Institución: privada (ONG), Fecha: 10.02.2020, Lugar: El Alto

incluso la violencia con la situación económica: “Y la violencia familiar también ¿de dónde deriva?, no solamente es lo que es el machismo, si no también de lo que es la necesidad económica, sobre todo. Entonces la violencia viene de allí. En todas las entrevistas que hemos realizado particularmente por mi área con estas familias, sobre todo hay una ruptura - que se yo – conyugal, hay violencia familiar, pero sobre todo el detonante es por la parte económica”[75] (entrevista propia).

Como se puede demostrar, muchas de las y los profesionales trabajando en el área tanto de instituciones estatales como privadas apuntan a la situación económica precaria que viven las y los progenitores como una razón para el abandono de sus hijas/os. La alta tasa migratoria del área rural hacía la ciudad crea un campo laboral complicado, predominado por la competencia y discriminación, que hace difícil el acceso al área laboral aún más difícil para el conjunto de migrantes. Otra de las razones es la falta de apoyo estatal tomando en cuenta los subsidios implementados por el gobierno de Evo Morales[76] en favor de la niñez y adolescencia:

Bonos subsidiarios

Mediante la emisión del Decreto Supremo N° 28899, 26 de octubre de 2006 y el Decreto Supremo N° 66, 3 de abril de 2009, el Gobierno Nacional instruyó dar inicio a la erradicación de la pobreza extrema y la exclusión de las personas, familias y comunidades. Con medidas tanto estructurales como de acción inmediata, se inició la implementación del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar Bono “Juancito Pinto” (Bolivia R. d., 2006) y del Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy” (Bolivia R. d., 2009). El primero es un monto de Bs 200 anuales para que niñas, niños y adolescentes de colegios públicos y del nivel primario inicien su gestión escolar. En el caso del bono Juana Azurduy, se trata de un sistema de bonos que ha sido creado para motivar a las mujeres embarazadas a hacerse el control pre y posnatal durante los primeros dos años del hijo/a. Por cada control realizado, reciben un monto entre Bs 50 y Bs 120, y otros Bs 120 si tienen el parto en un hospital. A esto, se suman los

[75] Entrevista 9, Institución: estatal, Fecha: 28.02.2020, Lugar: El Alto
[76] Evo Morales fue presidente en Bolivia desde 2005 hasta 2020, liderando el partido político socialista boliviano nombrado Movimiento al Socialismo (MAS)

subsidios alimentarios prenatales y de lactancia, hasta los dos años de las hijas/os. (Bolivia R.d., 2017).

Los recursos económicos para los bonos provienen de empresas estratégicas del Estado (Bolivia R. d., 2006 y 2009) lo que hace que el contexto del mercado pueda influir en la caída de precios, resultando en la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes de volver a una situación aun más precaria que la anterior. En este transcurso, se destaca la dependencia del Estado con sus políticas públicas asistencialistas conectadas directamente con la macroeconomía. "[…] la política de entrega de bonos se ubica al centro de la modalidad de Gobierno neoliberal. Constituyéndose así́ en una de las medidas que plasma aquella concepción según la cual se reclama la no intervención de ningún agente que pudiese distorsionar el libre desenvolvimiento de las fuerzas del mercado." (Pincheira 2012: 21).

Volviendo al nivel operativo, donde las y los profesionistas se debaten con la pregunta del momento correcto de empezar a trabajar con la familia o donde buscarla, se llega a un punto en el que la situación económica es muy determinante. Una de las respuestas del Estado boliviano es la otorgación de bonos, que pretenden mejorar la situación de las familias; sin embargo, estos están sujetos a la estabilidad de la economía mundial.

Como se ha mencionado al inicio del capitulo 4, parte del concepto de la vulnerabilidad es la interseccionalidad, que se especifica relacionada al proceso de reinserción familiar a continuación.

4.4. Interseccionalidad: ser mujer e indígena o afroboliviana

Tomando en cuenta que existen varias interseccionalidades, en este capítulo se ha elegido a dos que, por sus características durante la investigación de campo, parecieron relevantes para Bolivia y la situación de niñas y niños reinsertados: la vulnerabilidad humana de ser mujer y afroboliviana o indígena.

En varias de las entrevistas realizadas para la elaboración de esta tesis, se tocó el tema de los roles de género y el machismo en combinación con la violencia:

Jorge Toledo de la Fundación Arco Iris formula: “¿Dónde se genera el feminicidio? Con la pareja. ¿Quién genera el infanticidio? Papá o mamá. Y esto da cuenta de una crisis de la familia, no solamente claro en Bolivia si no a nivel mundial y tiene que ver con el discurso del, de la globalización, del capitalismo, de, del, del consumismo, todo lo que tu quieras. Pero es una realidad también que Bolivia ya ha llegado. Y eso es preocupante.”[77] (entrevista propia).

“[Las personas son] bastante agresivas que generan y vulneran cada vez más los derechos de los niños. Tenemos tantos casos, licenciada, de feminicidios. Estamos tratando aquí [en su unidad de trabajo] un caso de feminicidios. Casos incluso tentativos de infanticidios. Entonces ¿por qué es esto? Porque hay mucha violencia. Entonces ¿dónde están los temas de masculinidades? […] porque a veces las mismas mujeres son machistas, licen. Hacen diferencia en los roles. Bien aquí adolescentes: “Mi mamá me hace cocinar, que yo soy una niña, y a mi hermano no le hace hacer nada.” Entonces allí también generan.”[78]

Alejandro Morlachetti, experto de las Naciones Unidas en el tema de Derechos Humanos manifiesta: “Elevar el tema de las necesidades de las niñas y las mujeres adolescentes en la agenda internacional representa un paso importante […]: modificar los patrones sociales y culturales de conducta del hombre y la mujer, con vista a lograr la modificación de los prejuicios y las costumbres y todas las otras prácticas que están basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de cualquiera de los sexos o los roles estereotipados del hombre y la mujer.” (Morlachetti 2009 como se cita en Morlachetti 2014: 24).

Las niñas y adolescentes tanto indígenas como afrobolivianas sufren una violencia estructural arraigada en las devastadoras consecuencias del colonialismo; son una discriminación tanto de género como racial que las hace aún más vulnerables en relación a otras menores de edad (Muñoz Cabrera 2011: 32).

La población mayoritaria de niñas, niños y adolescentes institucionalizados proviene de familias indígenas o afrobolivianas en situación de extrema pobreza.

[77] Entrevista 3, Institución: privada (ONG), Fecha: 24.12.2020, Lugar: La Paz
[78] Entrevista 9, Institución: estatal, Fecha: 28.02.2020, Lugar: El Alto

Muñoz Cabrera insiste en el vínculo histórico que profundizó las jerarquías sociales y la discriminación, y la ideología actual de consumo capitalista, que da lugar a la vulnerabilidad grave de adultos, pero aún más de niñas y adolescentes indígenas y afrobolivianas (2011: 35-36; Trafficing in Persons Report 2020: 112).

Con la Constitución Política del Estado de 2009, se refundó el país y pasó a ser el Estado Plurinacional de Bolivia a través del reconocimiento de los pueblos indígenas originarios y campesinos en sus 36 diferentes etnias. Pese a este gran paso – y 11 años después – el enfoque plurinacional debe continuar siendo trabajado para responder a las demandas de la sociedad boliviana, por ejemplo, en cuanto al idioma.

“Hay una falencia, licenciada, que también yo identifico y cada vez que vienen en las charlas en instituciones o ONGs siempre les digo que, esta charla, esta ayuda, no sea solamente en el idioma castellano. Si no por la misma, eh como le digo, aspecto cultural que tiene El Alto, deberían hacer también en idioma aymara. Porque todo el mundo desarrolla capacitaciones, todo el mundo hace talleres, pero […]no internalizan. Entonces debería ser también, incluso me animo a decir en el Código Niña, Niño y Adolescente, como nosotros tenemos la población de El Alto, está más conformada por cultura, la cultura aymara, tal vez incluso transcrita. En idioma aymara, no hay.”[79] (entrevista propia).

La interlocutora destaca la discriminación hacía el idioma, lo que también confirma la directora de Aldeas infantiles SOS de El Alto: “Por ejemplo, lo estructural principalmente aquí en El Alto eh tiene que ver la migración. Hay alta migración de provincias a la ciudad de El Alto y con esa migración está la discriminación ¿no? Son gente que vienen de repente sin algún, sin preparación para enfrentar para eh a una ciudad que de repente el, le ofrece otro tipo de, de, de trabajos. Deberían tener eh un oficio. ¿No? Deberían eh tener eh las mismas condiciones de repente. Pero como no me encuentran y además son discriminados por su condición de repente aymara, eh se van marginando en el cordón de pobreza, donde no hay servicios.” (Entrevista Villazón 2020: 71-77).

[79] Entrevista 9, Institución: estatal, Fecha: 28.02.2020, Lugar: El Alto

Sin la aplicación de ciertas medidas culturales se corre el riesgo de que las intervenciones no lleguen a la población a la que se dirige.

4.5. Activos de niñas, niños y adolescentes en proceso de reinserción familiar

La noción de la vulnerabilidad se eligió porque no se enfoca solamente en los problemas y no se pierde en la situación de pobreza. Todas las personas somos más o menos vulnerables y todos tenemos activos, “es decir, bienes materiales e inmateriales” (Carrera 2009: 176) y estrategias de uso que pueden ser exitosas o no, dependiendo al conjunto de las oportunidades dadas.

“La relación dialéctica entre el enfoque micro centrado en las estrategias familiares de movilización de sus activos y el enfoque macro que enfatiza en el conjunto de oportunidades (mercado, Estado y sociedad) es uno de los aportes que pretende incorporar el análisis de la vulnerabilidad social para abordar los problemas relativos a la heterogeneidad, producción y reproducción de la pobreza y las desventajas sociales.” (Busso 2001: 10).

Hablando de los activos, es importante destacar que siempre hay una compleja dialéctica entre los activos potenciales y las vulnerabilidades. Aún así – o talvez mucho más por eso – es importante centralizar también los activos solos.

4.5.1. Etapa de la primera infancia

Como se explicó en el capitulo sobre las vulnerabilidades humanas (véase capitulo 4.1), niñas y niños de la primera infancia son totalmente dependientes de un cuidado adulto, razón por lo cuál sus activos, en primer lugar, son sociales. Uno de los activos más grandes destacados en este estudio es el concepto amplio que tienen las y los profesionales en el área. Poder contar con muchas opciones de cómo construir su espacio familiar – sea volver con sus propios padres o vivir con otras familiares, una familia sustituta o adoptiva – da una chance grande de no tener que crecer en una institución.

El cambio de paradigma en conjunto con el Programa de Derecho a Vivir en Familia con todas sus submesas técnicas es otro activo que es importante mencionar. Las y

los actores – instituciones estatales, privadas e internacionales como su personal – demuestran interés y acción en mejorar la situación de niñas, niños y adolescentes institucionalizados y en proceso de reinserción familiar.

Otro activo destacado es una cultura que conoce el valor de lo que puede brindar una comunidad (como el “ayllu” de los quechuas). Si bien hay que tener cuidado de romantizar el apego de comunidades para niñas, niños y adolescentes en alto riesgo y no hay que olvidarse que este estudio se llevó cabo en una zona urbana, se puede trabajar con este concepto integral sobre el significado de una comunidad, ya que muchas personas se definen como indígenas y se identifican con los valores antiguos de sus culturas. Es importante crear espacios en las ciudades donde pueden formarse nuevas formas de comunidades.

El marco normativo también puede ser nombrado de forma positiva. La Convención del Derecho del Niño con sus cuatro principios: del interés superior del niño, de no ser discriminado, de la participación (ser oído y poder opinar) y el enfoque a la vida y el desarrollo es una sólida base. La Constitución Política del Estado y la mayoría de las leyes nacionales apoyan a un buen sistema de protección.

4.5.2. Adolescencia

“La infancia es el periodo en que se sientan las bases para el desarrollo futuro de las personas, pero la juventud es la etapa crítica en la que las desigualdades sociales pueden ensancharse o reducirse.” (CEPAL 2014: 48). Los activos sociales mencionados para niñas y niños institucionalizados o en proceso de reinserción también cuentan para las y los adolescentes.

Sin embargo, en esta etapa ya pueden contar también con activos adicionales: una es la creciente autonomía que les permite generar hasta propios ingresos. Aunque todavía no cuentan con experiencias en el mercado laboral, ellos han crecido en un mundo que cada ves cambia más rápido y están acostumbrados a la permanente actualización de sus activos intelectuales. Además, han crecido con las tecnologías usadas actualmente y están familiarizado “con los códigos culturales funcionales y pertinentes al desenvolvimiento en la sociedad contemporánea” (Vignoli 2001: 21).

5. Conclusiones / Perspectivas

En referencia a la pregunta de investigación – ¿Qué implica el derecho a vivir en familia en relación a paradigmas e intereses por parte del Estado boliviano, las ONGs y UNICEF, y qué significa eso para niñas, niños y adolescentes durante el proceso de la reinserción familiar, tomando en cuenta el concepto de la vulnerabilidad? – los resultados aprobaron una alta vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes institucionalizados en el proceso de la reinserción familia basada en varios componentes condicionados por los diferentes paradigmas e intereses de los actores del sistema de protección en Bolivia.

Antes de la investigación empírica, suponía un cambio de paradigma de un enfoque desde la institucionalización hacia un enfoque al derecho a vivir en familia, por varios estudios leídos que elaboró UNICEF Bolivia (muchas veces en conjunto con el gobierno). Este cambio de paradigma se confirmó a través de las entrevistas realizadas, ya que el conjunto de interlocutoras e interlocutores de esta investigación especificó la importancia del enfoque sobre este derecho. De este modo, el cambio de paradigma – originalmente una hipótesis – se convirtió en un resultado especificado como categoría. No obstante, hay varias diferencias y contradicciones entre las instituciones estatales, las instituciones privadas y UNICEF en cuanto al enfoque del derecho a vivir en familia que, al mismo tiempo, forman parte de las vulnerabilidades especificadas:

Analizando el rol del Estado, pude identificar los siguientes puntos en relación a la reinserción de niñas, niños y adolescentes institucionalizadas/os: Por un lado, hay que destacar la disponibilidad del Estado para trabajar de manera coordinada con UNICEF, a través de la elaboración de estudios y la retroalimentación de la base de datos en cuanto a la cantidad y situación de niñas, niños y adolescentes en centros de acogida. Por otro lado, hay que tomar en cuenta el control que el gobierno pretende, tomando mayor influencia en las decisiones sobre cuales resultados se publique y cuales no. La participación de las instituciones estatales (SEDEGES - Servicio Departamental de Gestión Social, juez, defensoría) en la mesa interinstitucional se puede presentar con la misma inquietud de la probable influencia, pero también dando la oportunidad a un trabajo más coordinado y una comunicación mas cercana entre instituciones estatales públicas, privadas y UNICEF. El marco legal, según las

interlocutoras e interlocutores de esta investigación, ha mejorado bastante desde 2014; sin embargo, la ausencia de protocolos a nivel nacional sobre pasos concretos en el proceso de la reinserción familiar, crean un vacío en relación al seguimiento. Aunque tomando en cuenta una mejora para el proceso de la reinserción familiar respecto a la reciente elaboración de una ruta crítica a nivel departamental, los bajos recursos destinados que afectan la contratación de personal y la calidad contractual eventual resultan en la falta de los recursos humanos para hacer el seguimiento necesario que pueda facilitar el mejoramiento de la situación familiar y posteriormente una reinserción familiar exitosa. Un dato agravante y preocupante es la situación del personal en las defensorías de El Alto, donde el conjunto de profesionales trabaja solamente en base a ítems de tres meses, sin contar con contratos a largo plazo ni beneficios sociales (como un seguro médico, por ejemplo) a esto se suma la falta de equipos de trabajo interdisciplinarios y la pérdida de documentos. El caso presentado de trata y tráfico no tiene pruebas aseguradas de violencia estructural ni pruebas de una conexión con la eminente disminución de niñas, niños y adolescentes en instituciones desde 2008; sin embargo, la debilidad de las instituciones en general es un peligroso camino para la comisión de crímenes de cualquier nivel.

En las entrevistas con el personal de defensorías estatales, se reveló una relación de tensión entre las condiciones de trabajo y sus ideales. Si bien está a favor del ejercicio del derecho a vivir en familia, sin embargo, también reclaman la falta de una instancia que oficialmente se hace cargo del seguimiento. Además, reclamaron la falta de personal e infraestructura, que todavía es insuficiente. Un comentario interesante se refirió a expandir el campo de trabajo de trabajadoras/es sociales hacia las madres y padres de familias que se encuentran en espacios como juntas vecinales o transportistas, incluyendo la necesidad de ofrecer informaciones y talleres en idiomas originarios para subir la eficacia en un cambio y dar alternativas a la violencia intrafamiliar exigido por los padres y aceptado por una gran parte de la sociedad. Esta demanda demuestra la falta de la aplicación de los principios dentro de la Constitución referidas a la reinserción familiar.

Las personas que trabajan en instituciones privadas son un tanto ambivalentes al cambio de paradigma que, por un lado, confirmaron la necesidad de realizar un seguimiento con la familia, pero por otro, aseveraron la falta de confianza en las

instituciones estatales y la complejidad del seguimiento. Un aspecto que incluí en las entrevistas, pero no resultó siendo una categoría en los resultados fue la influencia de financiadores. Las personas de las ONGs involucradas en esta investigación no sienten una presión o influencia por parte de sus financiadores. En este punto, es importante tomar en cuenta las limitaciones de esta investigación ya que los intentos de realizar una entrevista con una ONG que no participe de manera activa en la mesa interinstitucional, así como una entrevista con una institución clerical, no fueron exitosos.

El rol de intermediación y asistencia técnica de UNICEF entre instituciones estatales y privadas fue identificado en este proceso; la problematización del derecho a vivir en familia fue abordada inicialmente por esta instancia internacional, aunque quiero destacar que hay ONGs que trabajan hace muchos años con el enfoque hacía la familia. Las personas entrevistadas de las instituciones estatales y privadas en general calificaron el rol de UNICEF como positivo, especialmente, por la coordinación y comunicación interinstitucional que llevan adelante. Incluyendo la teoría del Posdesarrollo, se debe problematizar la influencia de UNICEF, ya que se trata de uno de los aparatos principales (de las Naciones Unidas) creado para generar conocimientos (eurocentristas) e implementar intervenciones según las ideas del Norte Global (Escobar 1992: 338). Ahora bien, por una parte, el personal de instituciones nacionales estatales y privadas ven reflejadas las problemáticas en su trabajo diario y la creación de un espacio de comunicación e interacción llena ese vacío. Por otra parte, no hay que descuidar la problematización de la creación de un área de percepción, de un espacio de desarrollo (ibíd.: 340).

Por último, me parece prudente incluir en la conclusión de este trabajo la crítica hacía el Posdesarrollo. En el capítulo 4.3.3, se analizó el destino de recursos económicos estatales a proyectos de infraestructura más que al área social, sus características fuertemente connotadas con la hegemonía del desarrollo. La sociedad está en conflicto entre un mundo tradicional y moderno. Por eso queda la pregunta de si la solución propuesta de la teoría del Posdesarrollo, de enfocarse en movimientos sociales de base realmente llevaría un cambio fundamental que no se enfoca en un *desarrollo alternativo* si no en *alternativas para el desarrollo*, que supuestamente

debería traer un mejoramiento para los seres humanos y en áreas especificas como el de la reinserción familiar.

La vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes en proceso de reinserción familiar primordialmente se define por su edad que implica la tutela de adultos que toman decisiones en su nombre o, mejor dicho, en el nombre del “interés superior” del niño. Como se ha demostrado en los resultados de las investigaciones de este estudio, las acciones tomadas nunca pueden ser calificadas sin ponerlas con relación al contexto ya que son totalmente dependientes de las personas que trabajan en el sistema de protección. Sus propios conceptos y paradigmas, las condiciones en las que se encuentran en su trabajo, las expectativas de las instituciones para cuales trabajan y el contexto nacional y global influye – por ende – a la situación de niñas, niños y adolescentes.

En resumen, el cambio de paradigma hacía el Derecho a Vivir en Familia por uno es muy positivo. Sin embargo, su ejecución necesita un enfoque en el interés superior, que – por las condiciones dadas – no siempre es su familia de origen. El Derecho a Vivir en Familia necesita de muchos recursos humanos (tanto en temas de capacitación como contratación de personal) y en consecuencia recursos económicos. Adicionalmente es necesario mejorar la atención en cada fase de la reinserción (antes, durante y después) para evitar el abuso de niñas, niños y adolescentes en este proceso (trata y trafico) y una revulneración de sus derechos por la situación inalterada de la familia y en consecuencia la reinstitucionalización. Si bien con el Programa para el Derecho a Vivir en Familia se hace pasos importantes a una buena dirección, además contemplando las acciones de los tres niveles (nacional, departamental y municipal) del Estado, se debería facilitar protocolos estatales y poner más enfoque a políticas públicas transectoriales, transversales y universales.

Referencias

Bibliografías

Adoro, Sergio (et al) (2001): Mapeo Región América del Sur Implementación de las Recomendaciones del Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas. Sao Paolo: Universidad de Sao Paolo.

Boal, Augusto (1989): Theater der Unterdrückten. Übungen und Spiele für Schauspieler und Nicht-Schauspielder. Berlin: Suhrkamp.

Bolivia, R. d. (noviembre de 2006): Decreto Supremo N° 28899. La Paz, Bolivia.

Bolivia, R. d. (abril de 2009): Decreto Supremo N° 66. La Paz, Bolivia.

Bolivia, R.d. (septiembre de 2017): Decreto Supremo N° 3319. La Paz, Bolivia.

Busso, Gustavo (2001): Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del Siglo XXI. Santiago de Chile: ONU-CEPAL-CELADE.

Cappa, Claudia; Gross, Peter; Petrowski, Nicole (2017): Estimating the number of children in formal alternative care: Challenges and results. New York: Elsevier Journal: pp.388-398.

Carrera, César A. (2009). La vulnerabilidad de lo social: una mirada a tres discursos sobre lo ‘vulnerable’. Revista Trabajo Social No. 10: pp.171-188.

Clarke, Adele E. (2005): Situational Analysis. Grounded Theory after the Postmodern Turn. London: SAGE.

Clifford, James (1986): Introduction: Partial Truths. En: James Clifford/George E. Marcus (Ed.), *Writing Culture*, Berkeley: University of California Press, pp.1–26.

CEPAL (2016): La matriz de la desigualdad social en América Latina. Santiago: Naciones Unidas.

CEPAL (2018). La matriz de la desigualdad social en América Latina. Capitulo III. Edad y etapas del ciclo de vida: perfiles de vulnerabilidad y encadenamiento de las desigualdades sociales. Santiago: Naciones Unidas.

CPE (2009). Constitución Política del Estado. Bolivia: Estado Plurinacional de Bolivia.

Decreto 59 (2014): Reglamento a la ley departamental no. 56 de regularización de centros de atención integral. La Paz: Gobernador de La Paz con el consejo de secretarios departamentales.

Escobar, Arturo (1992): Die Hegemonie der Entwicklung. En: Schmidt, Lukas; Schröder, Sabine (Ed.): Entwicklungstheorien. Klassiker, Kritik und Alternativen. Viena: Mandelbaum. Pp.337-347.

Escobar, Arturo (1995): Encountering Development. The Making and Unmaking of the Third World. Princeton: Princeton University Press.

Escobar, Arturo (2007): La invención del Tercer Mundo. Construción y deconstrucción del desarrollo. Caracas: Universidad del Cauca.

Escobar, Arturo (2009): Una minga para el Posdesarrollo. En: Signo y Pensamiento 58. Puntos de vista. Volumen XXX, Enero-Junio 2011. Pp.306-312.

EU, European Commission (2009): Report of the Ad Hoc Expert Group on the Transition from Institutional to Community-based Care. https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=614&furtherNews=yes [17.06.2020]

Faschingeder, Gerald (2012): Querdenken. Nachgetragene Überlegungen zu einer transdisziplinären Veranstaltung. En: Paolo Freire Zentrum (Ed.): Aktion & Reflexion. Texte zur transdisziplinären Entwicklungsforschung und dialogischen Bildung. Viena: Paolo Freire Zentrum. 2017/14, pp.47-53.

Fiscalía General del Estado Boliviano (2020): Fiscalía general: gestión 2019 cierra con 66 casos de infanticidio. https://www.fiscalia.gob.bo/index.php/noticias/2779-fiscalia-general-gestion-2019-cierra-con-66-casos-de-infanticidio [17.06.2020]

Fondo de Población de Naciones Unidas, Ministerio de Salud (2020): En Bolivia, los embarazos en menores de 15 años llegan, en promedio, a cuatro por día. https://comunicacion.gob.bo/?q=20200710/29972 [10.07.2020]

Freire, Paulo (1973): Pädagogik der Unterdrückten. Bildung als Praxis der Freiheit. Hamburg: Rowohlt Taschenbuch.

Gillén, Natalie; Losantos, Marcela; Moquera, Alberto (2019): No le digan a nadie lo que les conté. Violencia contra la niñez y la adolescencia: Una mirada desde las niñas, niños, adolescentes y el sistema formal e informal de protección en Bolivia. La Paz: Universidad Católica Boliviana “San Pablo” y Visión Mundial Bolivia.

Guzmán García, Amparo del Rocío (2013): La situación familiar y la reinserción familiar de los niños, niñas y adolescentes acogidos en la fundación San Leonardo Murialdo Parroquia San Rafael Cantón Rumiñahui. Trabajo de Investigación. Ecuador: Facultad de jurisprudencia y ciencias sociales.

Helfferich, Cornelia (2014): Leitfaden- und Experteninterviews. En: N. Baur, J. Blasius (Ed.): Handbuch Methoden der empirischen Sozialforschung. Wiesbaden: Springer, pp.559 – 574.

INE (2018): Población de El Alto alcanza a más de 922 mil habitantes. La Paz: Instituto Nacional de Estadística. https://www.ine.gob.bo/index.php/prensa/notas-de-prensa/item/3118-poblacion-de-el-alto-alcanza-a-mas-de-922-mil-habitantes [10.08.2019]

INE (2020): Bolivia: Proyecciones de población de ambos sexos, según edad, 2012-2020. https://www.ine.gob.bo/index.php/censos-y-proyecciones-de-poblacion-sociales/ [18.06.2020]

Jahn, Thomas (2008): Transdisziplinarität in der Forschungspraxis. En: Matthias Bergmann/Engelbert Schramm (Ed.): Transdisziplinäre Forschung. Integrative Forschungsprozesse verstehen und bewerten. Frankfurt/New York: Campus Verlag, pp.21–37.

Klein, Martina; Schubert, Klaus (2018): Das Politlexikon. Edición 7. Bonn: Dietz, Bundeszentrale für politische Bildung.

Ley LP 056 (2014): Ley departamental de regulación de centros de atención integral. La Paz: Asamblea legislativa departamental La Paz.

Ley N° 548 (2014): Codigo Niña, Niño y Adolescente. Bolivia: Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia.

Machicao Barbery, Ximena (et al) (2018): Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y sus rutas en zonas mineras y extractivas en territorios de los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí. La Paz: UNICEF Bolivia.

Ministerio de la Economía y Finanzas Públicas; UNICEF (2017): Presupuesto Público para niñas, niños y adolescentes en Bolivia. Documento metodológico para la clasificación de recursos asignados a la infancia, niñez y adolescencia. La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia y Fondo de las Naciones Unidas para la infancia .

Merkens, H. (2004): Auswahlverfahren, Sampling, Fallkonstruktion. En: Flick, U., v. Kardorff, E., Steinke, I. (Ed.) Qualitative Forschung. Ein Handbuch. Hamburg: Rowohlt, pp.286 – 298.

Ministerio de Justicia (2015): Estudio sobre Niñas, Niños y Adolescentes en cuidado institucional. Una aproximación a la situación de niños, niñas y adolescentes que residen en centros de acogida en Bolivia. La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia.

Morlachetti, Alejandro (2014): La Convención sobre los Derechos del Niño y la protección de la infancia en la normativa internacional de derechos humanos". En: Beltrão, J. F. et al. (Coords). Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables. Manual. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, pp.21-41.

Muñoz Cabrera, Patricia (2011): Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica. Tegucigalpa, Honduras: CAWN (Central America Women's Network).

Nicolescu, Basarab (2007): Transdisciplinarity as Methodological Framework for Going Beyond the Science Religion Debate.

Nowak, Manfred (2019): United Nations global study on children deprived of liberty. Viena: United Nations.

OMS, Organización Mundial de Salud; OPS, Organización Panamericana de Salud (2019): Suicidio: Una persona muere cada 30 segundos. https://www.paho.org/bol/index.php?option=com_content&view=article&id=2319:suicidio-una-persona-muere-cada-40-segundos&Itemid=481 [28.05.2020]

Owens, John (2011): An Introduction to Critical Realism as a Meta-Theoretical Research Perspective. London: Kings College, Centre for Public Policy Research.

Palummo, Javier (2013): La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina. Panama: UNICEF.

Pincheira, Ivan (2012): De bonos, cheques y vouchers: acerca de la gestión gubernamental de la felicidad en el neolberalismo Chileno. En: Archivos de frontera. El gobierno de las emociones en Argentina y Chile del presente. Santiago: Escaparate, pp.95-125.

PNUD (2014): Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano. Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia a servicio de las personas y las naciones. Nueva York: Naciones Unidas.

Rahnema, Majid (1993): Armut. En: Sachs, Wolfgang (Ed.): Wie im Westen so auf Erden. Ein polemisches Handbuch zur Entwicklungspolitik. Reinbek bei Hamburg: Rowohlt Taschenbuch, pp.16-46.

Sachs, Wolfgang (1993): Wie im Westen so auf Erden. Ein polemisches Handbuch zur Entwicklungspolitik. Reinbek bei Hamburg: Rowohlt Taschenbuch.

Schultz, Ulrike (2014): Über Daten nachdenken. Grounded Theory Studien in entwicklungsbezogener Forschung. En: Dannecker, Petra; Englert, Birgit (Ed.): Qualitative Methoden in der Entwicklungsforschung. Wien: Mandelbaum, pp.401-422.

SEDEGES (2018): Situación de niñas, niños y adolescentes en centros de acogida. Diagnóstico de Centros de Acogida del Departamento de La Paz. La Paz: Gobierno Autónomo de La Paz.

SEDEGES (2020): Acreditación y control de centros de atención integral. http://www.sedegeslapaz.gob.bo/Acreditacion-y-Control-de-Centros-de-Atencion-Integral [29.06.2020].

Significados (2018): Significado de Vulnerabilidad. https://www.significados.com/vulnerabilidad/ [12.10.2019]

Strauss, Anselm L. (2004): Methodologische Grundlagen der Grounded Theory. En: Schnettler, Jörg; Strübing, Jörg (Ed.): Methodologie interpretativer Sozialforschung. Klassische Grundlagentexte. Konstanz: UVK Verlagsgesellschaft, pp.427-452.

Strübing, Jörg (2014): Grounded Theory and Theoretical Sampling. En: Bauer, Nina; Blasius, Jörg (Ed.): Handbuch. Methoden der empirischen Sozialforschung. Wiesbaden: Springer, pp.457-472.

SOS, Aldeas Infantiles Bolivia (2019): La niñez en Bolivia. Una deuda histórica pendiente. La Paz, Bolivia.

Trafficking in Persons Report (2020): Washington: United States Department of State Publication office to monitor and combat trafficking in Persons.

UN CRC (1989): Kinderrechte. https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-04/UN-Convention-Rights-Child-text.pdf [05.04.2019]

UNICEF (2002): La trata de niños. https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58005.html [15.06.2020]

UNICEF (2015). Convención sobre Derechos del Niño. Madrid: UNICEF Comité Español.

UNICEF BO (2018): Kinderrechte https://www.unicef.org/bolivia/ [01.04.2019]

ICCO, UNICEF, Vuela Libre (2018): Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y sus rutas en zonas mineras y extractivistas en territorios de los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí https://www.unicef.org/bolivia/sites/unicef.org.bolivia/files/2020-01/bol-explotacion-sexual-comercial-ninez-adolescencia-zonas-mineras-la%20paz-oruro-potosi-2019.pdf [15.06.2020]

UNICEF (2018): Children account for nearly one-third of identified trafficking victims globally. https://www.unicef.org/press-releases/children-account-nearly-one-third-identified-trafficking-victims-globally [15.06.2020]

UNICEF; Ministerio de Justicia (2014): Situación de la niñez y adolescencia boliviana. La Paz: UNICEF y Ministerio de Justicia URL: https://www.unicef.org/bolivia/children.html [17.10.2019]

UNICEF; Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (2019): Dossier sobre el Estado de Situación de Niñas, Niños y Adolescentes en acogimiento institucional. La Paz: UNICEF y Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Uribe Arzate, Enrique; González Chávez, María De Lourdes (2007): La protección jurídica de las personas vulnerables. Baranquilla: Universidad del Norte. Revista de Derecho, núm. 27: pp.205-229.

Vignoli, Jorge Rodríguez (2001): Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes, Serie Estudios Población y Desarrollo. Santiago de Chile: CEPAL.

Ziai, Aram (2012): Post-Development. Fundamentalkritik der “Entwicklung”. Bonn: Zentrum für Entwicklungsforschung. En: Geogr. Helv., 67, pp.133–138.

Ilustraciones

Ilustración 1: Características de interlocutroas/es en las entrevistas

Gráficos © Anna Antensteiner, 2020

Ilustración 2: Escena de la entrevista basada en un guion

Helfferich, Cornelia (2014): Leitfaden- und Experteninterviews. En: N. Baur, J. Blasius (Ed.): Handbuch Methoden der empirischen Sozialforschung. Wiesbaden: Springer, pp.559 – 574.

Ilustración 3: Mapeo Situacional para la elaboración de categorías

Fotos: © Anna Antensteiner, 2020

Ilustración 4: Motivos de ingreso

UNICEF; Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (2019): Dossier sobre el Estado de Situación de Niñas, Niños y Adolescentes en acogimiento institucional. La Paz: UNICEF y Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Ilustración 5: Dibujos de interlocutoras/es sobre su significado de familia

Fotos: © Anna Antensteiner, 2020

Anexos

Marco Conceptual

Ayuda asistencialista

Como ayuda asistencialista se entiende una ayuda que enfoca la satisfacción de necesidades básicas sin poner atención a la sostenibilidad de la ayuda con un fin de autosostenibilidad de las y los beneficiarias/os. El contrario seria una ayuda que centraliza y posibilita la ejecución de todos los derechos por las/los mismas/os beneficiarias/os.

Centros de Acogida

Centros de atención integral, albergues, hogares y otros que brinden servicio a personas en situación de vulnerabilidad y estado de riesgo, en los que se les garantice la satisfacción de sus necesidades básicas y promueva su desarrollo integral. Estos podrán ser públicos, privados o mixtos (Ley 056 2014: Artículo 4.b)

Institucionalización

Es la determinación de una autoridad competente, principalmente judicial, que establece que una niña, niño o adolescente deberá permanecer en un albergue, casa, hogar de acogida, de manera temporal e indefinida, para resguardar y hacer prevalecer sus derechos fundamentales en general. (UNICEF 2018: 16)

Mercado Mundial

Con este termino se entiende un sistema mundial de comercio que tiene su base en la división internacional de producción y trabajo. Es una relación económica, financiera y mercantil entre los diferentes actores – tanto estatales como instituciones internacionales – que esta caracterizado por la competición y una jerarquía establecida que domina al Sur Global.

Niña, niño o adolescente

Personas menores de 18 años (según la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia)

Organización No Gubernamental

El siglo ONG describe Organizaciones No Gubernamentales, que son entidades independientes del Estado, sin afán lucrativo y con fines sociales y humanitarios. Sus formas jurídicas pueden ser diversas como fundación, asociación, cooperativa, etc.

Reinserción Familiar

Es el proceso por el cual, una niña, niño o ado lescente, después de un periodo de alejamiento de su entorno familiar por decisión de una autoridad competente en materia de niñez y adolescencia, ve reestablecido ese vínculo o relación con su familia. Una expresión usada sinónimamente es “reintegración familiar”.

Sistema de Protección de la niñez y adolescencia

Con el sistema de protección se entiende tanto las instituciones estatales (Estado, gobernación, SEDEGES - Servicio Departamental de Gestión Social, defensoría de la niñez y adolescencia, juzgado de niñez y adolescencia, centros de acogida estatales), las instituciones privadas (ONGs) y instituciones internacionales (en este trabajo se tematiza solamente UNICEF).

Sur y Norte Global

El Sur Global es un concepto que se utiliza en los estudios de desarrollo para describir la situación histórica, política, social y económica de un conjunto de países. Asimismo, no es un concepto que indica el lugar geográfico. Se refiere a países países que han sido colonializados y siguen sufriendo los efectos del (neo)colonismo causando las características de una extrema dependencia del mercado mundial, de tremendas desigualdades entre la sociedad y escasos recursos económicos entre varios. Asimismo, es un concepto que toma en cuenta las connotaciones determinativas de términos como “tercer mundo” o “países en vías de desarrollo”, cuales indican una subordinación de dichos países en comparación con los “páises

industriales o el “primer mundo” y una idea de una vía inalterable que es la vía del desarrollo.

Acrónimos

CDA	Centros de Acogida
CDN	Convención de Derechos del Niño
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas
CNNA	Código Niña, Niño y adolescente
CPE	Constitución Política del Estado
DNA	Defensoría de la Niñez y Adolescencia
INE	Instituto Nacional de Estadística de Bolivia
OMS	Organización Mundial de Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
SEDEGES	Servicio Departamental de Gestión Social
UACC	Unidad de Acreditación y Control de Centros
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Datos sociodemográficos de las interlocutoras y los interlocutores

En la siguiente tabla se encuentran los datos por persona, sin embargo, algunos preferían quedar anónimos:

N°	Nombre	Edad	Institución	Lugar de Trabajo	Puesto	Profesión
1	Karla Calderón	39	---	La Paz	Investigadora Independiente	Abogada
2	---	--	ONG	El Alto	Trabajador/a Social	Trabajador/a Social
3	Jorge Roberto Toledo Alvarazo	38	ONG (F. Arco Iris)	La Paz	Director Ejecutivo	Psicólogo
4	---	--	ONG	La Paz	Asesor/a legal	Abogad/a
5	Miguel Gutiérrez	42	UNICEF (Programa de derecho a vivir en familia)	La Paz	Equipo reintegración familiar	Abogado
	Eileen Sarmanta Favora Cruz	25		La Paz	Equipo reintegración familiar	Psicóloga
	Claudia Vásquez	43		La Paz	Coordinadora Nacional	Psicóloga
6	Paula Vargas	47	UNICEF	La Paz	Oficial de la protección de la niñez y adolescencia de UNICEF	Lic. En ciencias de la Educación, Master en Políticas Públicas y Derechos de la Niñez
7	---	--	Institución Estatal	La Paz	Trabajador/a Social	Trabajador/a Social
8	Gladis Villazón Chino	49	ONG (Aldeas Infantiles SOS Bolivia)	El Alto	Gerente del Programa de Aldeas Infantiles	Nutricionista
9	---	--	Institución Estatal	El Alto	Trabajador/a Social	Trabajador/a Social

Guión de preguntas

Cuestiones Claves y Estímulos	Aspectos en cuanto al contenido	Preguntas adicionales / concretas
¿Cuál es la **situación actual** de niñas, niños y adolescentes institucionalizados (específicamente en La Paz y El Alto, Bolivia)?	- CDN (Convención de Derechos del Niño) - Derecho de vivir en familia - Ejecución de este derecho	
¿Qué **visión** tiene su institución para estas y estos niñas, niños y adolescentes?	- Programa de Atención - Enfoque a trabajar con familias - Fin de reintegración familiar	¿Cuáles son las características o estándares mínimas de vida con cuales debe contar a una familia que quiere realizar la reinserción familiar de su hija o hijo institutcionalizada/o?
¿Cómo logra cumplir con esta visión? (**complicaciones**)	- Complicaciones por la institución - Condiciones adecuados o no adecuados - Inconvenientes (ley, realidad de las familias, …) - Atención hacia la familia después de una reinserción	
Preguntas evaluativas:		

- ¿Según su opinión el Estado boliviano valora y apoya adecuadamente al trabajo de los centros de acogida en especifico dentro del proceso de reinserción familiar? - ¿Según su opinión cuál parte brinda UNICEF Bolivia para poder cumplir con el derecho a vivir en familia? - ¿Según su opinión cuál parte brinda su ONG para poder cumplir con el derecho a vivir en familia?		

Estímulo:

"José ha sido un niño que vivió hace 6 años en un hogar. Sin que el ha sido preparado ni que la institución misma ha sido informada, ejecutores de la defensoría de la niñez le recogieron a las 7pm de este dicho hogar para entregarle a su tía materna, quien nunca en todos los 6 años de su estadía se hizo presentar ni respondió a intentos por parte del hogar con el fin de retomar el contacto. Después de la reintegración defensorías realizó 1 visita domicilaria."

¿Qué opina sobre este caso?

(contra varios puntos del artículos 52. I. opinión de niñas, niños y adolescentes, valoración integral del parentesco y afecto, capacitación de la familia sustituta)

¿Quiere añadir algo más? ¿Hay algún tema que le parece importante en relación al derecho a vivir en familia que no hemos tocado?

Datos socio-demográficos:

- Edad:
- Lugar de residencia:
- Profesión:
- Puesto de trabajo:

Funciones en el trabajo:

Resumen (Zusammenfassung) en alemán

VOM HEIM IN MEIN DAHEIM

Familienrückführung von Kindern und Jugendlichen in Fremdunterbringung im Spannungsfeld von Paradigmen und Interessen nationalstaatlicher, internationaler und lokaler Institutionen

Die Fremdunterbringung von Kindern und Jugendlichen in Institutionen (Kinderheimen) wurde weltweit lange unreflektiert durchgeführt. Die dabei verfolgte Intention, die Grundrechte der Kinder, welche von ihren Familien verlassenen oder misshandelten wurden, wiederherzustellen, führte in den meisten Fällen abermals zur Verletzung derselben (z.B. Recht auf Familie, Recht auf Identität, etc.). In den letzten Jahren wurde diese Tatsache zunehmend problematisiert, was eine Veränderung des Fokus in Richtung Familienrückführung zur Folge hatte. Primäres Ziel ist dabei die Wiedervereinigung mit der Herkunftsfamilie. Ist dies nicht möglich (z.B. auf Grund des Ablebens oder der fortwährenden Alkoholkrankheit der Eltern), müssen alternative Möglichkeiten in Betracht gezogen werden, wie die Unterbringung bei Verwandten, Pflegefamilien oder Adoption.

Ohne Zweifel befinden sich die täglich zu treffenden Entscheidungen der verantwortlichen Institutionen in einem mannigfaltigen Spannungsfeld, wodurch der Vollzug der Familienrückführung oftmals wiederum zu fatalen Situationen für die betroffenen Kinder und Jugendlichen führt (erneuter Missbrauch durch die Erziehungsberechtigten bis hin zu Kinderhandel).

In dieser Forschungsarbeit werden sowohl die Lebensrealitäten der betroffenen Kinder und ihrer Familien berücksichtigt als auch die Interessen und Paradigmen der staatlichen und privaten Institutionen, sowie ökonomische und gesetzliche Rahmenbedingungen (Kinderrechtskonvention der Vereinten Nationen, bolivianische Verfassung und Gesetze). Außerdem wird die Einflussnahme internationaler Empfehlungen von Seiten des Kinderhilfswerks der Vereinten Nationen, UNICEF berücksichtigt.

Die Ergebnisse der Studie, basierend auf qualitativen Forschungsmethoden (Leitfadeninterviews), werden in die Theorie des Post-Developments eingebettet, auf einer Makroebene analysiert und anhand des Konzepts der Vulnerabilität beschrieben.

Resumen (español)

DEL HOGAR A MI HOGAR

Reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes en centros de acogida en el área conflictivo de paradigmas e intereses estatales, privadas e internacionales

La institucionalización de niños, niñas y adolescentes en centros de acogida se ha llevado a cabo durante mucho tiempo en el mundo sin considerar una serie de aspectos (como el derecho a vivir en familia, el derecho a la identidad, etc.), lo que ha ocasionado que esta situación se haya tornado problemática en los años recientes. El enfoque pasó de la institucionalización de niñas, niños y adolescentes a la reintegración en sus familias nucleares, cuando esto no sea posible debido a diversas circunstancias (fallecimiento de los progenitores, desconocimiento de su paradero, alcoholismo etc.), a formas alternativas como en su familia ampliada (parientes), familia de acogida, sustituta o adoptiva.

Sin embargo, las decisiones diarias sobre la niñez que las organizaciones tienen que tomar a nivel institucional se encuentran en un área conflictiva, causando nuevamente un peligro en el proceso de la reintegración familiar, resultando un contexto de alto riesgo para las y los afectados (abusos repetitivos por parte de los tutores legales hasta trata y trafico de niñas, niños y adolescentes).

En este estudio se toma en cuenta las realidades del entorno de vida de este grupo poblacional y el de sus familias, los intereses del estado o instituciones privadas, los recursos económicos y el marco legal (Convención del Derecho del Niño, Leyes estatales como 548 y otros), así como las recomendaciones e influencias internacionales (de UNICEF – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

Los resultados del estudio, basados en métodos cualitativos (entrevistas con guión), se integran en la teoría del Posdesarrollo, se analizan a nivel macro y se describen utilizando el concepto de la vulnerabilidad.

Resumen (Abstract) en inglés

FROM THE CHILDREN'S HOME TO MY HOME

Family reintegration of children and adolescents in institutional care in the field of tension between paradigms and interests of national, international and local institutions

The institutionalization of children and teenagers in residential facilities has been practiced for a long time without considering main aspects such as their right to live in a family, their right to have an identity, etc. so their situation has turn out a serious problem in the late years.

The Bolivian state's and NGO's work approach has changed, their institutionalization was no longer encouraged, but their family reintegration process. When this process is not possible due to parents' death, unbeknown residence, alcoholism, etc., then the reintegration process is promoted to their extended or substituted family.

However, the organizations' daily decisions involved with this work area are placed in a manifold area of tension as a result of which the execution of family reintegration often repeatedly leads to fatal situations for the children and adolescents concerned (recurred abuse by the legal guardians up to child trafficking).

In this study, I address children's and teenagers' realities and their families, the interests and paradigms of the State and public and private organizations, the work area budget, the legal context (Convention on the Rights of the Child, national laws e.g. Law 548), and the recommendations and the international influence on the Bolivian context (trough UNICEF – United Nations Children's Fund)

The results of the study, based on qualitative research methods (guided interviews), are embedded in the theory of post-development, analyzed on a macro level and described using the concept of vulnerability.